

RASGOS DE SUJETO POLÍTICO EN JÓVENES ESCOLARES

ELSA CECILIA MUÑOZ MUÑOZ

UNIVERSIDAD ICESI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL SANTIAGO DE CALI

2017

RASGOS DE SUJETO POLÍTICO EN JÓVENES ESCOLARES

ELSA CECILIA MUÑOZ MUÑOZ

TESIS DE MAESTRÍA

DIRECTOR DE TESIS ALVARO DÍAZ GÓMEZ

UNIVERSIDAD ICESI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL SANTIAGO DE CALI

2017

CONTENIDO

RE	SUMEN	5
IN	TRODUCCIÓN	7
1.	JUSTIFICACIÓN	10
2.	MARCO TEÓRICO	13
	2.1. SUJETO POLÍTICO	13
	2.1.1. NOCIÓN DE SUJETO	13
	2.1.2. LA POLÍTICA/LO POLÍTICO	17
	2.1.3. SUJETO POLÍTICO	20
	2.2. JUVENTUD	26
	2.2.1. CONCEPTO DE JUVENTUD DESDE UN ENFOQUE	
	ETNOCÉNTRICO	26
	2.2.2. CONCEPTO DE JUVENTUD DESDE UN ENFOQUE	
	SOCIOHISTÓRICO	27
	2.2.3. ASPECTOS NORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTIC	CA
	DE JUVENTUD EN COLOMBIA	32
3.	METODO DE INVESTIGACIÓN	35
	3.1. SENTANDO LAS BASES DE LA PROPUESTA INVESTIGATIVA	35
	3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	36
	3.3. OBJETIVOS	41
	3.3.1. OBJETIVO GENERAL	41
	3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	41
	3.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA	41

	3.5.	CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO	44	
	3.6.	PRECISIÓN DE TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE		
	INSTR	UMENTOS	45	
	3.6	5.1. CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS	45	
	3.6	5.2. TECNICAS EMPLEADAS	47	
	3.7.	CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN Y JÓVENES PARTICIPANTES	48	
	3.8.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	49	
	3.9.	TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS	50	
	3.10.	CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	50	
4.	RESULTA	ADOS	52	
	4.1.	CUESTIONAMIENTO DE LA REALIDAD	52	
	4.2.	SENSIBILIDAD SOCIAL/ BIENESTAR DE LOS OTROS	55	
	4.3.	LIDERAZGO	58	
	4.4.	ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	67	
	4.5.	ESTRATEGIAS EN LA ACCIÓN POLÍTICA	73	
5.	PROPUES	STA DE ACCIONES DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN		
PC	LITICA DI	E JOVENES ESCOLARES	79	
6.	CONCLU	SIONES	84	
7.	REFEREN	NCIAS	86	
ANEXO 1: Decálogo				
ANEXO 2: Cuestionario Individual.				
ANEXO 3: Consentimiento Informado				

RESUMEN

La presente investigación aborda el tema de la constitución de sujeto político en jóvenes escolares, centrándose específicamente, en el análisis y la comprensión de los rasgos y expresiones de sujeto político de un grupo de jóvenes escolares de una institución educativa en la ciudad de Popayán. El objetivo principal del estudio fue comprender cuáles son los rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos de un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco de Popayán.

Los resultados mostraron cinco rasgos de sujetos político en los jóvenes, expresadas en 5 categorías: Cuestionamiento de la realidad, Sensibilidad Social/ Bienestar de los otros, Liderazgo, Acción y participación política y estrategias en la acción política.

Como hallazgos de la investigación se destacan los siguientes: Todos los jóvenes manifiestan un alto interés en lo político y en la política, ellos no son ajenos a la realidad que viven, la cual cuestionan, reflexionan y analizan. El liderazgo es uno de los rasgos más distintivos como sujetos políticos, al igual que el interés por el bienestar de los otros. También se observa en ellos, el respeto por el cumplimiento de la norma, la creación de acciones instituyentes desde las políticas institucionales y la capacidad de desarrollar estrategias en la acción política.

La investigación aporta conocimiento en la reflexión sobre la constitución de sujeto político en jóvenes escolares y propende por una mirada crítica de la escuela como escenario de socialización política. Pretende **visibilizar** a los jóvenes escolares como actores activos de la construcción de sociedad, legitimando su derecho y responsabilidad en la participación del diseño, ejecución y evaluación de las políticas educativas que a ellos los afectan directamente.

Por otro lado, aporta elementos para el diseño de acciones didácticas para la formación política de los jóvenes en la escuela.

Palabras claves: Sujeto político, joven, escuela.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, el tema de la juventud cobra importancia pública en la década de los 90, a partir de circunstancias como la declaración del Año Internacional de la Juventud en 1985 y la reflexión generada en torno a la crisis político- social y económica del país, causante de complejas situaciones de violencia y pobreza, en donde los jóvenes fueron sus principales víctimas.

Estas circunstancias generaron procesos políticos por parte de actores sociales, uno de ellos fue el movimiento de "la séptima papeleta", liderado por un grupo de jóvenes universitarios, que logró desencadenar el proceso que llevó a la creación de la nueva Constitución Política de 1991, la cual abrió las posibilidades de participación, como una manera de fortalecer a la Sociedad civil en asuntos relacionados con la construcción de lo público.

El reconocimiento de la ciudadanía juvenil, generada a partir de los cambios en la Constitución política de 1991, permitió visibilizar al joven independiente de las instituciones socializadoras que lo protegían y desde allí, se avanzó hacia la comprensión de su diversidad y capacidad de agencia social. (Cárdenas, 2014)

Este sujeto joven, ciudadano, es entendido desde la dinámica social de la cual hace parte y en la cual deviene como sujeto político. En este sentido, el joven es visto como una construcción social, política e histórica a quien se legitima su derecho a participar e incidir en el devenir político y social del país.

La visión de los jóvenes como ciudadanos de derechos y deberes, trasciende a la escuela, considerándola como un entorno de socialización política, ideal para la construcción de ciudadanía. A los estudiantes se los empieza a reconocer, no solo como estudiantes, sino también como sujetos

sociales con intereses y características juveniles que debían ser tenidas en cuenta en el proceso formativo.

Este panorama escolar es el contexto en el cual se plantea el presente estudio, el cual parte del interés por conocer cómo deviene el proceso de construcción de los jóvenes escolares como sujetos políticos, específicamente, cuáles son los rasgos distintivos de ellos como sujetos políticos, cómo se presenta esta emergencia en el escenario escolar y qué otras maneras encuentran los jóvenes para aprender lo político, más allá de los métodos tradicionales de participación.

El proyecto "Rasgos de sujeto político en jóvenes escolares" es una investigación de enfoque cualitativo, de corte interpretativo-comprensivo, la cual aborda la emergencia del sujeto político en un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco -Popayán. El proceso llevado a cabo es presentado a continuación.

En el numeral 2 se encuentra el marco teórico donde se desarrollan los temas referidos a las categorías de análisis de esta investigación: Sujeto político y Juventud, análisis crítico que se presenta como punto de partida teórico para la interpretación de los resultados.

En el numeral 3 se encuentra el método desarrollado para el abordaje de la propuesta investigativa que comprendió 10 fases, entre ellas: sentando las bases de la propuesta investigativa, planteamiento del problema, objetivos, selección de la muestra, construcción del marco teórico, precisión de técnicas y construcción de instrumentos, contacto con la institución y jóvenes participantes, recolección de información, transcripción de entrevistas y codificación de la información.

En el numeral 4 se presentan los resultados de la investigación, paso del proceso investigativo realizado a partir del análisis y la comprensión de 5 categorías emergentes de la información recolectada, sentidos subjetivos que permitieron dar sentido a las narrativas de los jóvenes investigados, en cuanto a los rasgos y expresiones de sujeto político. Estas categorías emergentes fueron: Cuestionamiento de la realidad, Sensibilidad Social/Bienestar de los otros, Liderazgo, Acción y participación política y estrategias en la acción política.

En el numeral 5 se encuentra la propuesta sobre acciones didácticas para la formación política de jóvenes escolares. Finalmente, en el numeral 6 se presentan las conclusiones de este proyecto de investigación.

1. JUSTIFICACIÓN

Tres razones justifican la presente investigación, estas son:

En primer lugar, mi experiencia como psicóloga en contextos escolares con niños y jóvenes y mi propia experiencia como sujeto político, lugares desde los cuales reconozco la importancia de la formación política en el proceso educativo del sujeto y de la participación política juvenil en la construcción de sociedad.

Un segundo aspecto parte de una mirada crítica sobre la escuela, en la cual considero que existen vacíos conceptuales y metodológicos para el abordaje de la formación política de los estudiantes.

Una tercera razón que justifica el presente proyecto tiene que ver con el sistema educativo colombiano, desde donde se habla de un enfoque por competencias, siendo las competencias ciudadanas, una de ellas. Desde ahí, se le atribuye a la escuela la tarea de formar ciudadanos conscientes y responsables, con poder de decisión, capaces de aportar a la sociedad. Sin embargo, en la práctica educativa, la formación académica tiene prevalencia sobre la formación ciudadana. La intensidad horaria para las materias que se consideran fundamentales es mayor, y, generalmente se plantea que la formación ciudadana es transversal a todas las áreas, lo cual es correcto, pero no se profundiza pedagógicamente en el cómo hacer transversal a la educación recibida, el aprendizaje de la ciudadanía.

En esta situación, los docentes optan por manifestar que "eso le corresponde al de sociales", quedando finalmente, la formación ciudadana sin espacios esp**ec**íficos de aprendizaje en el horario escolar. Por otro lado, materias como ciencias políticas y democracia, son desarrolladas de forma

teórica, sin una didáctica que motive la reflexión y el análisis de los procesos sociales, tornándose materias aburridas para los estudiantes, realidad educativa que seguramente obstaculiza el propósito de brindar una adecuada formación política a los estudiantes, lo cual incide directamente en la constitución de ellos como sujetos políticos.

Los resultados dados frente al reciente plebiscito mostraron, como lo afirmó Julián de Zubiria (2016), en su artículo "El triunfo del NO y el fracaso de la educación colombiana" de la revista Semana, que en Colombia existen tres países: uno indiferente al destino del país, que correspondió al 63%, otro anclado al pasado, que no quiere justicia sino venganza y otro país que está emergiendo, "aunque todavía está por inventarse" (párr. 10), el cual se sustenta en la esperanza, el perdón, la reconciliación y la paz.

Zubiría (2016) plantea que esta población del país es un grupo con mayor nivel educativo y lectura crítica, se ha destacado por su participación en las artes, la intelectualidad, las letras y se ha expresado políticamente, con movimientos como la séptima papeleta, la ola verde o la mancha amarilla. Esta afirmación expresa la necesidad de apelar al proceso educativo (formal y no formal) como un escenario que debería posibilitar la reflexión, la crítica, el cuestionamiento, la problematización de las cosas. Así mismo, plantea el cuestionamiento de qué y cómo hacer para facilitar y promover un proceso de formación de sujetos políticos en la escuela.

Responder estas preguntas, implica el acercamiento a la manera como los jóvenes se perciben en sus entornos, a las formas de participación que ellos encuentran y a sus motivaciones para hacerlo, para desde allí, diseñar estrategias que permitan abordar la formación política en la escuela. Al respecto, Díaz, Carmona y Salamanca (2011) afirman:

Los jóvenes aprenden de otras maneras, se expresan utilizando otros medios, otros lenguajes, en una época que generándoles —porque ella misma es así- conflictos, angustias y sin razones determina otros caminos, otras formas del hacer y hacerse político, generando opciones para cambiar en lo individual y social a través de nuevas narrativas, nuevos medios, otras formas organizativas y de participación (p.7).

Esta investigación aporta conocimiento para la reflexión sobre la constitución de sujeto político en jóvenes escolares y propende por una mirada crítica de la escuela como escenario de socialización política. Pretende **visibilizar** a los jóvenes escolares como actores activos de la construcción de sociedad, legitimando su derecho y responsabilidad en la participación del diseño, ejecución y evaluación de las políticas educativas que a ellos los afectan directamente.

Parte de la necesidad de reconocer el derecho que tienen los jóvenes de ser incluidos en la realidad educativa, porque solo al conciliar sus juicios y actitudes con el conocimiento teórico que la Institución les ofrece, se podrá reorientar las metodologías para cualificar la formación política que reciben. Al respecto, Valencia y Ortegón (2006) afirman que "un programa de formación política eficaz en la escuela depende directamente de la interpretación de las concepciones políticas de los y las jóvenes" (p.10).

2. MARCO TEÓRICO

El presente ejercicio de investigación se enmarca en el análisis crítico de las categorías Sujeto político y Juventud; categorías que una vez estudiadas y analizadas, se presentan como punto de partida teórico para el análisis de los resultados. A continuación, se definen cada una de las categorías.

2.1 Sujeto político

Para definir sujeto político es necesario, en primera instancia, separar el término sujeto de lo político, con el fin de alcanzar claridad conceptual en cada caso. De esta manera, se podrá establecer, posteriormente, las relaciones entre ambos términos y en ese derrotero, aproximarse a una definición de **sujeto político**, en el contexto de esta investigación.

2.1.1. Noción de sujeto

A lo largo de la historia del pensamiento occidental, el concepto de *sujeto* se ha transformado. La modernidad, centrada en su idea de progreso, concebía al sujeto como un ser basado en su racionalidad, responsable de tomar decisiones, apoyándose en sus expectativas y cálculos racionales. La razón era la forma por excelencia para alcanzar la verdad acerca del mundo exterior y para comprender la relación que existía entre el sujeto y el objeto de conocimiento. De este modo, el sujeto estaba en condiciones de percibir y distinguir la realidad de forma objetiva, entendiéndola como extrínseca a él, alejada y casi inmune a toda acción subjetiva, o incluso intuitiva del sujeto cognoscente.

Este sujeto racional, objetivado, cosificado plantean Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz (2008), pierde su historicidad, "pierde su propia naturaleza tensional, conflictiva, vital, compleja" (p.26).

La modernidad, con su prevalencia por la objetividad, el conocimiento cientificista y la fe absoluta en la razón, desplaza la noción de subjetividad a un segundo plano, considerando que las explicaciones y comprensiones que las personas daban sobre el mundo, apoyadas en sus concepciones e interpretaciones subjetivas, no podían ser comprobadas o verificadas objetivamente, por tanto, carecían de toda validez. Al respecto, Díaz (2005) sostiene:

La subjetividad era relegada a un segundo plano, no interesaba su indagación en cuanto no era viable apropiarla empíricamente y, por lo tanto, para la ciencia hegemónica - aún para las ciencias sociales y humanas que adoptaban la perspectiva de las ciencias naturales y querían ser igualmente, exactas, la subjetividad, no existía (p.4).

Sin embargo, el hecho de no reconocer la subjetividad en el sujeto no detuvo su construcción como ser humano, pues él, en la relación con su entorno, mediada por el lenguaje y la cultura, construía subjetividad.

En la vida real y cotidiana, la subjetividad emergía, se pronunciaba, deambulaba en cuerpos concretos, circulaba mediante el lenguaje y la comunicación, se narraba mediante la literatura, la filosofía, el psicoanálisis, la tradición oral, los mitos, las religiones. La subjetividad narrada se resistía a la objetivación o el silenciamiento, desde tal resistencia va visibilizándose y siendo reconocida por la ciencia como cualidad constitutiva de lo humano que para ser indagada en su fenomenología requiere por parte de los cientistas sociales un cambio en su perspectiva investigativa (Díaz, 2005, p. 4).

Más adelante, los acontecimientos sociales y políticos en el Siglo XX, relacionados con las consecuencias dejadas por la primera y segunda guerra mundial, debilitaron el discurso de la modernidad, basados en el incumplimiento del futuro promisorio de progreso. Esto trajo consigo un cambio en el concepto de *sujeto*, el cual pasó de estar ligado a los aspectos positivistas de la acción racional, a la visión crítica, influenciada por el pesimismo de la época.

La irracionalidad de la guerra produjo incertidumbre y el derrumbe de las verdades absolutas, obligando a la construcción de una nueva noción de *sujeto*. Es decir, ya no se podía seguir sosteniendo el concepto de sujeto que hasta entonces había imperado, era necesario una actualización del concepto, una evolución de la categoría conceptual, que correspondiera con el momento histórico que se estaba viviendo.

Es así como, se pasa a una concepción del **sujeto contemporáneo**, conmocionado, sin creencias estables, incluso, de actitudes pesimistas ante un mundo destruido y en medio de procesos de cambio social. Renace así, en la postmodernidad, un interés en *el sujeto*, y, por ende, en la manera como se constituye e interpreta el mundo. "...si en la modernidad se declaró la muerte del sujeto, la contemporaneidad vuelve a él por vía de la subjetividad. Este giro implica una nueva racionalidad característica de una nueva época" (Díaz, 2005, p.1).

En este momento, se reconoce a un *sujeto* que se construye como ser humano en la interacción con su entorno, un *sujeto* con capacidad de pensar y reflexionar sobre la realidad en la que vive, la cual lo afecta como sujeto y que, a la vez, él tiene también la capacidad de afectar y transformar. Resulta así fácil comprender, desde la perspectiva de Fernández (2009), al sujeto como una entidad:

Un "ser", "existente", con capacidad de razonar, de tener una concepción del mundo, es decir con una mirada propia del universo, de su naturaleza y sus elementos; capaz de comprender su realidad, es decir que posee facultades suficientes para conocer la situación que los circunda tanto en contexto como en coyuntura; y que además puede transformar o por lo menos influir en el desarrollo de dicha realidad; es decir que sostiene una posición, criterio o punto de vista frente a un hecho o situación determinada (p.3-4).

Díaz (2005), afirma que el paso de individuo a sujeto, "requiere de procesos de autorreflexividad y heterorreflexividad mediante los cuales se va instituyendo la subjetividad" (p.5). Estos procesos son realizados por el sujeto desde su infancia y suceden en la interacción de él con su realidad, en un paralelo yo-sociedad. Dicho de esta manera, *el sujeto* es el resultado de la interrelación dialéctica individuo-sociedad; una relación de interdependencia que da lugar a una construcción integral de lo humano.

Es a partir de la socialización que el individuo se constituye en *sujeto*, pero no en un sentido abstracto sino histórico, porque él existe, deviene y es protagonista en un marco histórico contextual determinado, que él mismo construye y que a la vez, también lo construye y deconstruye a él.

De acuerdo con lo planteado, es en la contemporaneidad donde se da el resurgir del **sujeto como ser histórico**, contrario a la categoría puramente etérea, como se concebía en la modernidad.

2.1.2. La política/ Lo político

Para comprender la diferencia entre *lo político* y *la política*, el primer apoyo teórico es Mouffe (2007), quien se encuentra entre quienes consideran *lo político* como un espacio de poder, conflicto y antagonismo, a diferencia de quienes lo conciben como un espacio de libertad y deliberación pública. Específicamente, señala:

Concibo "lo político" como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a "la política" como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (p.16).

La autora en mención parte de reconocer el carácter conflictual propio de toda sociedad, para plantear que todo orden social es el resultado de la articulación de relaciones de poder y no un "orden natural". Plantea que en las relaciones humanas existe inevitablemente un *ellos* y un *nosotros*, lo cual crea una relación **antagónica** que podría leerse en términos de amigo/enemigo, en donde las propuestas del oponente podrían ser percibidas como ilegítimas y amenazantes. Sin embargo, propone reconocer el conflicto como parte inherente de la convivencia humana y desde ahí, la posibilidad de "establecer la distinción nosotros/ellos de modo que sea compatible con el pluralismo" (Mouffe, 2007, p.21).

En este sentido, plantea que el modelo adversarial debe considerarse como constitutivo de la democracia y propone convertir el antagonismo en **agonismo**, en donde, los oponentes, aunque en el conflicto, "...se conciben así mismos como pertenecientes a la misma asociación política, compartiendo un espacio simbólico común dentro del cual tiene lugar el conflicto" (Mouffe, 2007, p. 27).

Mouffe (2007) crítica la posición de los teóricos liberales que buscan resolver el conflicto de una forma racional, pretendiendo el consenso entre los oponentes, porque esta pretensión desconoce el antagonismo. Ella sostiene que el consenso es necesario, pero debe ir acompañado de **disenso**, pues los desacuerdos constituyen la base de una política democrática.

La oposición puede convertirse en una fuerza que agrupe a los seres humanos, en donde se comprenda que las dos posiciones diferentes pueden ser complementarias y, por tanto, no es necesario erradicar una de ellas, sino establecer un vínculo común entre las partes en conflicto, de modo que se reconozcan como oponentes legítimos, como adversarios, y no como enemigos irreductibles (Mouffe, 2007).

En este orden de ideas, **lo político** es la dimensión resultante de la relación de los seres humanos que comparten un mismo espacio y que intentan ponerse de acuerdo para convivir y la **política**, es el conjunto de prácticas, normas y reglas que podrían permitir a estos seres antagónicos, negociar y poner un orden en el contexto de la conflictividad.

El segundo apoyo teórico es Díaz (2003), quien afirma:

La política aborda en su reflexión y acción práctica los aspectos más estructurales (formas de gobierno), los mecanismos (institucionalidad) y procedimientos (maneras mediante las cuales damos legalidad y legitimidad a las dos anteriores) que permiten la organización y convivencia de las diferencias y pluralidad de y entre hombre/mujeres. Estos tres aspectos no son estáticos, ahistóricos e individuales; al contrario, son puesta en común, construcción colectiva, historicidad. La política es una expresión de lo político en tanto tiene que ver con lo procedimental de éste (p.51).

Desde esta perspectiva, toda acción humana es del orden de lo político, en el sentido que parte del reconocimiento del *otro*, con quien se convive y con quien se debe llegar a acuerdos para garantizar el bienestar y la estabilidad de la población. *Lo político*, afirma Díaz (2003), "es una cualidad que se construye, que emerge en toda interrelación humana" (p.50) y "hace referencia a los contenidos discursivos que se expresan en la práctica diaria del mundo de la vida. En tal sentido, es la expresión fenomenológica de la política, es su condición procesual" (p.51).

Lo anterior plantea que lo político es una cualidad del sujeto que emerge en la relación de ese sujeto con *los otros*, a quienes reconoce y con quienes, a partir de un proceso dialéctico, configuran el conjunto de las necesidades humanas de su grupo, así como los marcos esquemáticos y valorativos de esa población determinada.

Por su parte, la política constituye un conjunto de prácticas que permiten establecer un orden en el caos de la existencia y se desarrolla en "el plano de lo público (lo que es común a todos)" (Díaz y Alvarado, 2012, p.113).

En esta misma línea, Arias y Villota (2007), plantean que la política tiene un "carácter estructural (esto no quiere decir que no pueda ser modificada), mientras que "lo político en el sujeto no es fijo, el carácter de su condición es ser procesual, es decir que está en permanente construcción" (p.40).

El carácter dinámico y procesual de lo político muestra como la construcción de esta condición solo es posible en el momento en que el sujeto es consciente de su vida con los otros, experiencia inter-relacional que implica procesos de tensión, confrontación y negociación. Al respecto, Díaz, Carmona y Salamanca (2011) afirman:

El término político implica una tensión paradójica, tanto en el exterior (inter-específica) como al interior (intra-específica) que preside la relación con el prójimo, violencia fundadora, el otro me niega y debo adecuarme a esta negación, componer con ella. Es en este momento que lo político comienza (p.10).

De acuerdo con lo sustentado, queda claro hasta aquí, que **lo político** surge de las relaciones humanas, que por naturaleza son antagónicas y que **la política** es el medio a partir del cual, se logra la distribución de poder en función de la satisfacción de las necesidades humanas, construidas colectivamente, en procura del sostenimiento y estabilidad del bienestar común.

2.1.3. Sujeto político

Teniendo en cuenta que toda acción humana es del plano de lo político, en el sentido que es el actuar del sujeto en interacción con los otros y con las instituciones para construir las reglas de juego, se puede decir que esa voluntad de acción es la que empieza a constituir al individuo como sujeto político. Al respecto, Touraine (1997, citado por Valencia y Ortegón, 2006) plantea:

La idea de sujeto se liga con la de movimiento social. Esta idea contiene dos afirmaciones. La primera es que el sujeto es voluntad, resistencia y lucha, y no experiencia inmediata de sí. La segunda es que no hay movimiento social posible al margen de la voluntad de liberación del sujeto. El sujeto no es una reflexión del individuo sobre sí mismo, la imagen ideal de sí que dibuja en la intimidad, en los recovecos ocultos de su existencia social; es una acción, un trabajo (pp. 85-86).

Se entiende así al sujeto político como un ser activo, "...que realiza procesos de conocimiento, reconocimiento, de reflexión y de comprensión, tanto interno como externo; lo interno se relaciona más con el pensamiento y lo externo con la acción" (Fernández, 2009, p.4).

El **sujeto político** es el resultado de un acto reflexivo del sujeto sobre su realidad individual, vinculada a su realidad social, lo cual le exige procesos de autonomía y autoconciencia que lo llevarían finalmente a la acción. A partir del proceso de socialización, ajusta sus esquemas evaluativo-valorativo con respecto a la realidad introyectada, en el contexto histórico determinado en el que habita.

Al respecto, Díaz y Alvarado (2012) plantean que los sujetos no son solo reproductores de realidad, sino que tienen la capacidad de reflexionar y cuestionar dicha realidad, al igual que a las instituciones, y, que es en esta relación del sujeto individual y social con lo instituido, donde va emergiendo y configurándose su subjetividad, en este caso, su subjetividad política. El sujeto reflexiona sobre su condición como integrante de una colectividad y los procesos de corresponsabilidad social que de ello se deriva.

El **sujeto político** sería entonces, aquel que se constituye en el reconocimiento de sí mismo como sujeto de derechos y deberes y, por tanto, considera críticamente que puede y debe incidir en las distintas situaciones que lo afectan a nivel individual y colectivo. En otras palabras, toma la decisión de participar, confrontando las relaciones de poder, lo cual le permite sentirse parte del devenir político, pudiendo estar o no en concordancia con el sistema político en el que interactúa.

El sujeto político es un actor social, consciente de su capacidad y derecho de acción frente a su realidad, actitud emancipadora que lo constituye y lo deconstituye permanentemente. "Los hombres son libres, es decir, algo más que meros poseedores del don de la libertad mientras actúan,

ni antes ni después, porque ser libres y actuar es la misma cosa" (Arendt, 1997 citado por Valencia y Ortegón, 2006, p.22).

Esta concepción de **sujeto político** implica la posibilidad de cambio y transformación social individual y colectiva, no solo a nivel práctico, sino también a nivel conceptual, al punto de alcanzar derroteros históricos que marquen el paso a seguir, a las nuevas generaciones, de quienes se esperaría que alcanzaran un nivel de comprensión más elevado, respecto de toda construcción política. En tanto que, "el sujeto político es una expresión del ejercicio de la subjetividad política y ésta se despliega en cuanto más se pueda ser sujeto político" (Díaz, 2012, p.1).

Arias y Villota (2007), abordan las concepciones tradicionales del sujeto político y las amplían, a través de una caracterización del juego dialéctico entre las dimensiones pública y privada. Ellos cuestionan el concepto tradicional de sujeto político y proponen entenderlo desde su dimensión compleja. Hacen alusión, en primer lugar, a la ubicación tradicional del sujeto político en el campo de lo público, como un ser humano que se interesa por trascender del ámbito individual al colectivo; del ámbito privado al público, en donde hay preeminencia de "lo público sobre lo íntimo, de lo colectivo sobre lo individual" (p.41).

Lo cuestionan en el sentido que plantean que el sujeto no permanece instalado en una sola dimensión en particular, en este caso en la esfera de lo público, sino que es un ser que se constituye en una trayectoria y simultaneidad entre las dimensiones pública y privada. El sujeto político no es un sujeto que se debe a la colectividad, olvidándose de sus intereses propios, sino que:

los intereses para sí son correspondientes con los intereses públicos o colectivos (esto no quiere decir que sean los mismos, sino que son de la misma naturaleza); es decir, su ánimo

público redunda en favor de su dimensión privada, es ahí donde él también gana (Arias y Villota, 2007, p.42).

Por otro lado, plantean que el sujeto político es un estratega que sabe moverse entre las reglas establecidas del orden social (reglas normativas) y las reglas que, de acuerdo con sus convicciones e intereses, considera deben ser tenidas en cuenta (reglas pragmáticas). "Al reconocer los tipos de reglas reconoce cómo operan en cada ámbito de su existencia, y así el sujeto encuentra la coherencia entre los intereses para sí y los intereses públicos o colectivos" (Arias y Villota, 2007, p.43).

En este sentido, el sujeto político no es alguien excepcional, es solo un buen jugador, que sabe moverse desde el conocimiento y la claridad de las reglas establecidas, las cuales articula con las reglas propias, en la búsqueda de acuerdos y afinidades.

Por último, establecen claridad en torno a que el sujeto político no es solo aquel sujeto de derechos y deberes que actúa en nombre de lo legal, sino que existen varios tipos de sujeto político. Parten de asumir que existe un juego complejo que es lo político, en el cual interactúan distintos actores, unos que juegan en el campo de lo deseable y otros, que también juegan, pero lo hacen del otro lado del asunto.

Estos últimos son también actores, de quienes no se puede decir que no sean sujetos políticos, sino que son otros sujetos políticos, que actúan desde unas claridades y convicciones que igualmente, son legítimas. Ellos también son estrategas. Un ejemplo de este tipo de sujeto político son los grupos armados al margen de la ley. "¿Puede negarse a este tipo de agentes la categoría de sujeto político? no serán el sujeto político deseado, pero de hecho hacen parte activa de ese juego

complejo, que nos hemos dado en llamar político y que actualmente vive la nación" (Arias y Villota, 2007, p.47).

Lo anterior suscita un cuestionamiento a la sociedad en torno a qué tipo de sujeto político se debe formar y sobre el papel que cumplen las instituciones en dicha tarea. En el caso de la escuela, qué papel está asumiendo en la formación de los jóvenes como sujetos políticos.

Los estudios sobre la escuela como escenario de socialización política cuestionan el papel de las instituciones educativas en la formación política de jóvenes, argumentando la falta de coherencia entre teoría y práctica en los procesos de formación política en el ámbito escolar. "El proceso de formación política y socialización del ciudadano no es exclusivamente del resorte de lo académico, sino que dichos procesos se desarrollan dentro del ejercicio de su práctica cotidiana" (Valencia y Ortegón, 2006, p. 75).

Por su parte, Arias y Villota (2007) plantean la importancia de la educación en la conformación de ese sujeto político, entendiendo el proceso educativo no desde la transmisión de datos y conocimientos, sino que constituye en sí mismo la socialización, desde la cual, se alcanza el aprendizaje de estrategias para transformar la realidad, desde un proceso de reflexión y acción.

Otros autores como Brater (2002, citado por Echeverry, 2011) plantea que la escuela es un escenario de socialización importante, sin embargo, no ha podido sustraerse de la lógica de una ciudadanía pasiva, contemplativa, puntualizando en "…la trasmisión cognitiva de determinados contenidos funcionales de saber—, mientras que su significado como instancia social, con tareas efectivas desde el punto de vista evolutivo, prácticamente desaparece" (p.135).

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la condición procesual de lo político, que muestra la permanente construcción y formación del *sujeto político*, la presente investigación llama la atención en torno a la importancia que debería dársele al proceso educativo (formal y no formal) en la intencionalidad y posibilidad de contribuir en la formación de sujetos jóvenes autónomos, responsables, solidarios, críticos, reflexivos.

Es necesario que la escuela cuestione sus *ideales de perfección*, heredados de la modernidad y contemplados en sus proyectos y manuales educativos, y posibilite la creación de un entorno educacional que favorezca el aprendizaje de la democracia, la alteridad y la convivencia. Un espacio en el cual los jóvenes interactúen, dialoguen, aprendan a vivir con los otros y dimensionen y construyan su papel en el devenir social. En otras palabras, que reconozca en el joven su condición de sujeto activo, presente, incidente y propositivo en las situaciones de vida que los afecta. Un sujeto que está en permanente construcción, proceso que deviene en un contexto social e histórico y en el cual, la escuela, como agente socializador, tiene un papel fundamental que cumplir.

Para ello es preciso leer las maneras como los jóvenes entienden el mundo y como se expresan en él, sus necesidades y búsquedas, con el objeto de dimensionarlos como actores sociales, con capacidad de incidencia y proposición. "Los y las jóvenes y sus relaciones, además de cognición-razón y lenguaje, son sensibilidad, cuerpo, emociones, anhelos, tradiciones, sentimientos, es decir, son historia en construcción, son experiencia vital" (Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz, 2008, p.26).

Al respecto Díaz y Carmona (2013) plantean que las instituciones educativas deben asumir una dinámica que favorezca el aprendizaje de propuestas alternativas de participación política, distintas a las tradicionales, que posibiliten la formación de ciudadanos líderes, gestores de cambio.

Ciudadanos en el pleno ejercicio de su libertad, autónomos, con la suficiente capacidad para admitir la crítica y con un alto grado de conciencia en torno a la historicidad y a los límites que la vida nos impone —la finitud, la muerte- de manera que podamos entender que tiene sentido el existir cuando hacemos de nuestras vidas parte de lo público (p.175).

2.2. Juventud

2.2.1. Concepto de Juventud desde un enfoque etnocéntrico

La definición que comúnmente se utiliza para enunciar el concepto **juventud** es la relacionada al período de vida que normalmente toma lugar entre la niñez y la adultez, precisando en un rango de edad que cubre la adolescencia. Según la ONU (2011), el lapso de años en los que acontece la juventud es entre los 15 y los 25 años, siendo, por tanto, una de las etapas más importantes de la vida, al definir intrínsecamente a la persona, sus intereses, sus proyectos y sus relaciones con el mundo que le rodea.

Dentro de la categoría de *Juventud*, la ONU, distingue adolescentes (15 a 19 años) y adultos jóvenes (20 a 25 años), teniendo en cuenta que los aspectos sociológicos, psicológicos y de salud, pueden variar entre ambos grupos.

Se considera así, que la etapa de la *juventud* incluye la adolescencia, la cual se caracteriza por cambios físicos, psicológicos, cognitivos, sociales, e incluso, morales y religiosos, que traen consigo aspectos como la toma de decisiones, la construcción identitaria y la visión de futuro.

Por otra parte, este mismo organismo internacional, se refiere al concepto de *joven*, afirmando que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de "ser joven", varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país.

La aproximación anterior parte de comprender el concepto de *juventud* como un fenómeno universal, a partir del cual se acepta la idea de la existencia de los jóvenes, con sus rangos de edad, en todos los tiempos, culturas y sociedades, como si fuese una sola realidad, cuando es claro que existen distintas realidades y formas de comprenderla. Este enfoque etnocentrista parte del modelo europeo, el cual es tomado como referente para evaluar y entender las formas de vida social.

2.2.2. Concepto de Juventud desde un enfoque sociohistórico

Alejándose del enfoque etnocéntrico, existen otros autores que se acercan a la comprensión de la categoría *juventud* desde un enfoque sociohistórico, enfoque desde el cual se aborda el concepto *juventud*, en la presente investigación.

Uno de estos autores es Brito (1998), quien sostiene que definir *juventud* no es fácil, teniendo en cuenta que no existe un referente teórico sobre esta categoría y que la mayoría de las investigaciones sobre *jóvenes* carecen de un marco conceptual que sirva como tal para interpretar los fenómenos juveniles. Menciona que la mayoría de los estudios sobre *juventud* trabajan sobre el objeto real: *los jóvenes*, lo cual construye un concepto vago sobre el término, siendo necesario realizar un trabajo de conceptualización en el plano de las ciencias sociales que permita una adecuada comprensión de la categoría **juventud** y propone hacerlo desde la sociología de la juventud (p.1-2).

La definición de *juventud* que se encuentra sostiene el mencionado autor, está relacionada con un rango de edad (por ejemplo, entre los 15 a los 25) y llama la atención sobre el hecho que la *juventud* como objeto teórico, no se puede definir a partir del establecimiento de rangos de edad, en la medida en que nunca se encontrará un criterio universal. Plantea que la *juventud* tiene diversas formas de manifestarse y la edad es solo una de ellas, por tanto, en la conceptualización y problematización de la realidad de los jóvenes, se deben tener en cuenta diversas variables como la clase social, el género, la región y desde luego, el momento histórico (p.3-4).

Es así como, afirma que la *juventud* es un fenómeno sociológico que debe ser entendido desde la reflexión del momento histórico en el que sucede, y por ello, propone el abordaje de esta categoría desde un **enfoque sociohistórico**, aludiendo que la *juventud* no es una etapa de vida, sino una condición social, en la cual confluyen y coexisten distintas dinámicas sociales que la determinan y que son específicas de cada sociedad (p.5).

Siguiendo la huella del autor, se puede afirmar que es imposible abordar, el concepto de juventud, o mejor, la categoría, sin tener como plataforma el nicho sociohistórico en el que se desenvuelve el individuo, individuo que, por cierto, será joven o no, dependiendo de las condiciones sociales endógenamente propias de su entorno social y no porque se encuentre en cierta etapa de desarrollo cronológico.

Al respecto, Villa (2011), basándose en Brito (1998) sostiene "...que cuando se hace referencia a la juventud se alude a una condición social con cualidades específicas que se manifiestan, de diferentes maneras, según la época histórica y la sociedad específicamente analizada en cada época" (p. 149).

Esta autora sustenta que la *juventud* entendida como *condición social*, hace referencia a que no es natural llegar a ser joven, pues un individuo podría nunca llegar a serlo, o un adulto podría querer ser nuevamente joven, por tanto, la edad como criterio biológico, no determina la condición de ser joven. Son las significaciones sociales, resultantes de las relaciones del individuo con su entorno, en un contexto, un tiempo, unos valores y normas sociales, las que definen la condición de ser joven (p.149).

En esta misma línea, Brito (1998) amplía su definición de juventud, afirmando que la *juventud* es un producto social, que debe ser diferenciado de su condicionante biológico. "La juventud, como un hecho biológico, no puede explicarse más que como parte del proceso de reproducción de la especie humana. En cambio, como hecho social, adquiere relevancia como parte de los procesos de reproducción de la sociedad" (p.5). Plantea que lo biológico sirve para establecer su diferenciación con el niño y, el social, su diferenciación con el adulto. Es decir, que el joven tiene la capacidad de reproducir biológicamente la especie, sin tener legitimada la capacidad de reproducir los procesos sociales.

En este sentido, la *juventud*, *es* vista como una condición que implica la transformación de ese individuo, maduro fisiológicamente, en un agente social. Este proceso de maduración tiene que ver con la adquisición de habilidades para incorporarse a la sociedad y con la asimilación de los valores y normas que la rigen. En otras palabras, un aprestamiento del joven a la sociedad, a la vez que, un moldeamiento de él a la norma (Brito, 1998).

En este proceso, el adulto considera, equivocadamente, que debe establecer los criterios y metas a las cuales debe llegar el joven, aspecto que trae consigo un nivel de subordinación del joven hacia el adulto. Esta situación crea una relación de tensión intergeneracional y un dilema en

el joven, quien se mueve socialmente entre adaptarse o rebelarse a lo instituido, sustentado en su necesidad vital de encontrar una identidad propia.

Al respecto, Villa (2011), afirma que la *juventud*, como proceso social, está inmersa en relaciones de poder, en la medida que es un **producto social** de las relaciones de poder entre las generaciones de cada sociedad.

En esta misma línea, Reguillo (2000) propone acercarse a la comprensión de los jóvenes, considerando que no es un grupo poblacional homogéneo y que, por tanto, debe ser estudiado desde el reconocimiento de su diversidad, entendiendo sus realidades juveniles como producto de las relaciones de poder intergeneracionales. Específicamente plantea:

Los jóvenes, en tanto sujeto social, constituyen un universo social cambiante y discontinuo, cuyas características son resultado de una negociación-tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular y la actualización subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente (p.50).

Desde la visión de los adultos, los jóvenes han sido mirados de distintas maneras. Por un lado, son reconocidos como un grupo poblacional potencial, de quienes se espera sean *el futuro* de la sociedad, la semilla que germinará, dando paso al cambio y la transformación. Por otro lado, son mirados como sujetos en una etapa transitoria, carentes de una total consciencia y responsabilidad, una población vulnerable y en riesgo, una generación "peligrosa", que cuestiona lo establecido y que, por tanto, hay que controlar.

Estos imaginarios sobre los jóvenes están presentes en los distintos programas y políticas del estado, en los cuales se concibe a la juventud desde la noción de vulnerabilidad y riesgo, búsqueda de identidad y peligro social. Desde ahí se ve al joven como un sujeto vulnerable, que debe ser cuidado y que requiere una especial atención por parte de las instituciones sociales, para encauzarlo y adaptarlo a la sociedad. Es así como, los programas y políticas del estado son encaminados a la prevención de situaciones de riesgo en esta población.

Ante ello, Sandoval (2002, citado por Cárdenas, 2014) plantea: "Estas nociones de sujeto joven mediadas principalmente por una lectura de un sujeto "problema"- están elaboradas desde una visión adulto-céntrica que pone de relieve una aparente condición de inferioridad (mental, emocional y física) de un o una joven" (p.118).

Al respecto, Reguillo (2000) afirma:

Con excepciones, el estado, la familia, la escuela siguen pensando a la juventud como una categoría de tránsito, como una etapa de preparación para lo que sí vale; la juventud como futuro, valorada por lo que será o dejará de ser. Mientras que, para los jóvenes, el mundo está anclado en el presente, situación que ha sido finamente captada por el mercado (p.29).

Es así como, los jóvenes no son reconocidos como tal, sino como "adultos" en formación, en donde lo que vale es lo que pueden *llegar a ser* a futuro y no lo que *son* en el presente, desconociendo el derecho que tienen los jóvenes de ser sujetos sociales, capaces de pensar y decidir sobre la realidad que viven.

Aunque estas interpretaciones aún están presentes, desde la segunda mitad de este siglo, diversas acciones en torno al tema de *Juventud* han creado las condiciones para legitimar el derecho

a la ciudadanía juvenil, lo que permitió establecer en forma legal y explícita, que los jóvenes son sujetos de deberes y derechos, capaces de incidir en la construcción de sociedad.

2.2.3. Aspectos normativos del desarrollo de una política de juventud en Colombia

En Colombia, los cambios generados en la Constitución política de 1991 permitieron visibilizar al joven independiente de las instituciones socializadoras que lo protegían y reconocer en él, su capacidad de incidencia en la construcción de la sociedad, aspectos que conllevaron al reconocimiento de la ciudadanía juvenil.

Es así como, en su artículo 45 establece que: "El adolescente tiene derecho a la protección y la formación integral. El Estado y la sociedad, garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la educación, protección y progreso de la juventud".

A partir de este momento, se empieza a superar y cambiar los imaginarios sobre la población joven del país, al trascender los enfoques adultocéntricos y las concepciones biologicistas y etarias que determinaban a los jóvenes como carentes, inmaduros y que requerían atención por parte de las instituciones socializadoras, dando paso a una nueva mirada sobre los jóvenes, que reconoce su diversidad y su capacidad de agencia social (Cárdenas, 2014).

El concepto de joven evoluciona y pasa a ser pensado como una construcción propia del entorno social, en el cual se ha gestado, trascendiendo la concepción de joven estandarizada. Es así como, se puede decir que la categoría de joven alcanza en el presente, un trascender en la visión sociológica de la misma, a partir de la cual el joven es visto como una construcción social, política e histórica.

La transformación y evolución de imaginarios que sobre los jóvenes se había tejido, quizás fue alcanzada también, por el hecho de comprender que una vida transcurría a la par con la vida institucional. Es decir, que más allá de la demanda del adulto, a través de las instituciones socializadoras como la familia, la escuela, la iglesia, de adaptar al joven a la sociedad, existían realidades juveniles, las cuales se manifestaban paralelas a lo instituido y que hasta el momento, habían sido ignoradas, no reconocidas en su valor social y político, pero que, a partir de la reflexión generada sobre la juventud en el país, se empezó a dar importancia al hecho de reconocerle al joven su ciudadanía y por tanto, legitimar su derecho a participar e incidir en el devenir político y social del país.

Al respecto, Muñoz (2008, citado por Cárdenas, 2014), plantea que "la ciudadanía juvenil es una ciudadanía cultural que reconoce nuevos lugares de lo político y de inventar lo cotidiano por parte de los jóvenes" (p.125). En este sentido, se habla de nuevas esferas de entender lo político, desde las expresiones y formas cotidianas de habitar el mundo por parte de los jóvenes.

El reconocimiento de los jóvenes como sujetos sociales mostró que no bastaba con tener políticas públicas de protección, sino que era necesario hacer visible la problemática juvenil y reconocer la importancia de este sector poblacional en la construcción política, económica, social y cultural del país. Por consiguiente, se plantea la necesidad de construir una política pública de juventud, a partir de la creación de una legislación que regulara el tema de la *juventud* en Colombia.

El resultado es que, en 1997 se expide la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997), la cual pasa a consolidarse como una política de Estado, sentando las bases legales para la conformación del Sistema Nacional de Juventud. Posterior a la Ley de Juventud, se realizan otra serie de acciones que fueron consolidando la normatividad y en el 2013, se expide una nueva ley (Ley 1622 de 2013),

conocida como Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, la cual amplió el rango de edad hasta los 28 años, aumentando el porcentaje de la población joven del país.

De acuerdo con lo anterior, es claro que se ha avanzado en la construcción de una normatividad de juventud, al igual que la legitimidad del derecho a la participación de los jóvenes. Sin embargo, aún existen vacíos grandes respecto a los mecanismos para garantizar una participación real de los jóvenes en los temas y asuntos sociales y políticos que les atañe.

3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto "Rasgos de sujeto político en jóvenes escolares" es una investigación de enfoque cualitativo, de corte interpretativo-comprensivo, la cual aborda la emergencia del sujeto político en un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco -Popayán.

Todo proyecto de investigación implica un proceso, un camino por recorrer, el cual se irá andando a partir de la necesidad de encontrar respuestas a la pregunta/problema de investigación. Este camino, como lo plantea Díaz (2011) constituye **el método**, que no es otra cosa que "la propia andadura" (p.4) que el investigador realiza para dar cuenta de su proceso investigativo, de la manera como aborda teóricamente el problema y de su acción de pensamiento.

En este sentido, no existe un método universal, lo que obliga a que cada investigador "dé cuenta del método que ha construido y con ello la metodología que le sirve de soporte" (Díaz, 2011, p.5). Siguiendo este planteamiento, se presenta a continuación el camino andado en la consolidación de esta propuesta investigativa, la cual se articula en las siguientes fases.

3.1. Sentando las bases de la propuesta investigativa

El trabajo con jóvenes en el contexto educativo siempre me ha generado interrogantes en torno a la manera como ellos entienden el mundo y como se asumen socialmente en los distintos contextos en los cuales se mueven. Me ha llamado la atención cómo sus dinámicas juveniles, sus pensamientos, sus ideas, no son tenidos en cuenta totalmente en las dinámicas institucionales, debido a la concepción que tienen los adultos de los jóvenes, quienes los consideran como personas carentes de responsabilidad y capacidad decisoria. Esta realidad permite cuestionar cómo se están formando políticamente los jóvenes y el aporte del entorno educativo en dicha formación, temas

que suscitan en mí un profundo interés, lo cual se hace evidente cuando debo decidir el tema para mi trabajo de grado de la Maestría en Intervención Psicosocial, perfilándose como una opción de trabajo investigativo.

Es así como decido investigar sobre la constitución de sujeto político en jóvenes escolares. La posibilidad de ahondar en este tema, también se había alimentado en el curso sobre Subjetividad, Intersubjetividad y lo Social, en el cual se habían abordado los conceptos de subjetividad política y sujeto político. Con esta claridad inicial, me aventuro a realizar el planteamiento del problema y la pregunta de investigación.

3.2. Planteamiento del problema

La reforma a la constitución política en 1991 fue un proceso muy importante en la historia política de Colombia, el cual fue alcanzado gracias a la inconformidad de un grupo de estudiantes universitarios que lograron la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, con algo que se denominó "la séptima papeleta". Los cambios de la Constitución Política partieron la historia del país en dos y permitieron dimensionar un país más equitativo, incluyente y justo.

El artículo 1 de la Constitución política declara: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Este artículo muestra que el cumplimiento de los derechos, la autonomía asignada para gobernar, el respeto a la diversidad y la dignidad humana y la participación, son características que deben estar presentes en todas las relaciones sociales, económicas, educativas entre los miembros de

nuestra sociedad y que estas son aplicables a todas las personas, sin ningún tipo de distinción. Sin embargo, es claro que aún no vivimos en una sociedad como la que está escrita en la Constitución.

Por otra parte, el artículo 5 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994) consagra dentro de los fines de la educación, "la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad" (numeral 2) y "la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" (numeral 3).

De acuerdo con lo anterior, se aspira que la escuela sea un espacio de **participación social** que proporcione a los estudiantes, la experiencia socializadora de una comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, entidades del entorno, etc.). Un lugar y un tiempo privilegiados, donde se vivan y se aprendan normas y valores que hagan posible la vida en sociedad. Un escenario de socialización, que permita al sujeto estudiante, construir procesos de identidad, de compromiso, de juicio crítico, que faciliten la reflexión sobre la realidad y que motiven formas de participación.

Este sujeto activo, consciente de su realidad y de sus posibilidades de acción, poco a poco se irá constituyendo en sujeto político, un sujeto "...que realiza procesos de conocimiento, reconocimiento, de reflexión y de comprensión, tanto interno como externo; lo interno se relaciona más con el pensamiento y lo externo con la acción" (Fernández, 2009, p.4).

Desde esta perspectiva, el sistema educativo tiene una gran responsabilidad en la constitución y emergencia del individuo como sujeto político, pues, sin duda, es en la escuela donde

se supone, se han de gestar los cambios y transformaciones urgentes de la sociedad, nuestra sociedad.

En Colombia todavía se vive la herencia de una política tradicional, donde el conflicto armado ha sido manejado en forma inadecuada, dejando más de ocho millones de víctimas. Una historia que ha dividido y que ha colocado las decisiones sobre el destino de la nación, en unos pocos. Esta realidad se hizo patente para todos los colombianos el pasado 2 de octubre de 2016 con el plebiscito, donde nos debatimos entre **sí** queríamos o **no** un camino de paz para nuestra nación, teniendo como resultado el triunfo del no.

El resultado de esta contienda ha sido analizado por diferentes autores. Uno de ellos fue el director del Instituto Alberto Merani, Julián de Zubiría (2016), quien en su artículo "El triunfo del NO y el fracaso de la educación colombiana" de la revista Semana, manifiesta que "la derrota del sí es una expresión del fracaso de un sistema educativo que no logra transformar las maneras de pensar, convivir y comunicarse de su población" (párr.1). Un argumento que cuestiona el papel que viene cumpliendo la educación en la formación de ciudadanos responsables, educados políticamente, con capacidad para decidir e incidir frente a las situaciones que los afecta directamente.

En mi experiencia como psicóloga en contextos escolares con niños y jóvenes, observo y cuestiono el sistema educativo, respecto a la carencia de una formación política acorde a los procesos sociales actuales, la falta de espacios suficientes y significativos de participación juvenil, al igual que, la falta de estrategias didácticas adecuadas para este propósito.

Surge así, el interés de conocer cómo deviene el proceso de construcción de los jóvenes escolares como sujetos políticos, cómo se presenta esta emergencia en el escenario escolar y qué otras

maneras encuentran los jóvenes para aprender lo político, más allá de los métodos tradicionales de participación en el contexto educativo.

De allí que la presente investigación sea planteada en la institución educativa Don Bosco-Popayán, institución de carácter público que atiende una población estudiantil en los niveles de preescolar, básica y media, de estrato socioeconómico 1 y 2. Los estudiantes y sus familias son habitantes, en su mayoría, de la comuna 6 de Popayán, una zona de la ciudad con presencia de múltiples conflictos sociales como el desempleo, la delincuencia, la inseguridad, el alto consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y la ausencia de espacios para la formación, la recreación, el deporte y la cultura, entre otros.

Las problemáticas sociales de los habitantes de la comuna 6 no han tenido la atención y análisis requeridos, por parte de los gobernantes y autoridades locales. Sus realidades son descritas en forma amarillista en los periódicos locales, sin ninguna reflexión profunda al respecto. Por tanto, son casi nulos por no decir inexistentes, los estudios sociodemográficos de la comuna, ni aparecen diagnósticos sobre la zona en los planes de desarrollo de los gobernantes. La SIJIN (Seccional de investigación criminal Policía Nacional) presenta algunas estadísticas del 2015 y 2016, sin edición ni análisis, las cuales muestran que los delitos más frecuentes en esta comuna son: las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a residencias, el hurto de autos y los homicidios, incrementándose el número de delitos en estas modalidades, del 2015 al 2016.

En la comuna 6 de Popayán, está ubicada la institución educativa Don Bosco, constituyéndose para los jóvenes y sus familias, en una oportunidad educativa, donde reciben formación académica y técnica, acompañamiento, procesos de convivencia y posibilidades de

participación como: actividades deportivas, conformación del gobierno escolar, elección de personero y contralor estudiantil y el oratorio (grupo juvenil salesiano de carácter religioso).

Los espacios de participación institucional son valorados por los estudiantes, sin embargo, algunos de estos espacios son cuestionados por ellos. Por ejemplo, de la elección del personero, manifiestan que, aunque participan haciendo uso del derecho al voto, dicha participación no se realiza de forma consciente y responsable, desconociéndose así, la importancia de la representación estudiantil en el devenir institucional. ¿Significa esto que quizás los procesos de formación política no son los más idóneos?

En ocasiones, los jóvenes manifiestan que su intención de opinar sobre situaciones que afectan al grupo se ve limitada por los comentarios de sus mismos pares, quienes piensan que "los estudiantes tienen las de perder", terminando por asumir actitudes de silencio y pasividad frente a los docentes y directivos. Estos comentarios, generalmente, van acompañados de actitudes de burla y rechazo, las cuales frenan a quienes desean opinar.

De igual manera, los estudiantes cuestionan las metodologías y la poca profundidad que se da a la formación democrática y ciudadana. Manifiestan que, aunque en la institución se implementan proyectos obligatorios como el proyecto de democracia o el proyecto ambiental, entre otros, estos están diseñados más desde el desarrollo de contenidos, más que desde espacios reflexivos para pensar la realidad.

Este panorama educativo, orienta la necesidad de indagar sobre el papel que está cumpliendo la Institución educativa en la formación y participación política de los jóvenes. Es así como me interesa resolver la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los rasgos

distintivos en cuanto sujetos políticos de un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco de Popayán?

Este interrogante que se despliega desde los siguientes objetivos.

3.3. Objetivos de la Investigación

3.3.1. Objetivo General

Comprender cuáles son los rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos de un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco de Popayán.

3.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar las expresiones de sujeto político en un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco- Popayán.
- Interpretar cuáles son los rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos de un grupo de jóvenes escolares de la I.E. Don Bosco-Popayán.
- Proponer acciones didácticas que contribuyan al diseño de estrategias de formación política de los jóvenes.

3.4. Selección de la muestra

Teniendo en cuenta que la investigación era con jóvenes escolares, se determina que dicho proyecto se realizaría en un colegio. Se escoge la Institución educativa Don Bosco-Popayán por ser una institución en la que trabajé como psicoorientadora 6 años. Tenía conocimiento de la población estudiantil, de su contexto social, de sus dinámicas, etc., así como la ventaja de no ser una persona

desconocida para los estudiantes, además, el acercamiento a la institución facilitaría el permiso para la realización del proyecto.

La institución Educativa Don Bosco-Popayán es una institución de carácter oficial, de modalidad técnica, que atiende población estudiantil masculina en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Además, atiende población de aprendices en su programa de Educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH.

Definida la Institución, fue necesario precisar a qué se hacía referencia cuándo se hablaba de joven escolar. Específicamente, ¿quién era un joven escolar en la Institución Educativa Don Bosco-Popayán?

Para resolver esta pregunta fue necesario revisar el manual de convivencia institucional, encontrando que en la misión de la Institución se habla de: "educar, evangelizar y capacitar a niños, jóvenes y adultos orientando y acompañando a la familia en la construcción de proyectos de vida fundamentados en los valores y principios del sistema preventivo con una espiritualidad salesiana. "Formamos buenos cristianos y honestos ciudadanos" (Manual de Convivencia I.E.D.B.-Popayán, 2016, p.14). Lo contemplado en la misión institucional, permite comprender que la Institución reconoce las etapas del período evolutivo de sus estudiantes, relacionándolas con los niveles formativos, en donde los niños son ubicados en el nivel de preescolar y primaria, los jóvenes en el nivel de secundaria y los adultos en el nivel de la ETDH (Educación para el trabajo y el desarrollo humano).

En este sentido, un joven escolar en la Institución Educativa Don Bosco-Popayán es un estudiante matriculado en el nivel de secundaria, que asiste regularmente a clase. Este se constituyó

en el primer criterio de escogencia de los jóvenes participantes de la investigación: que estuviesen matriculados en el nivel de secundaria y que asistieran regularmente a las clases.

El segundo criterio fue la edad. Los jóvenes participantes deberían estar en el rango de edad entre los 15 y los 28 años, período establecido por la ley estatutaria de juventud (ley 1622 de 2013) para definir a la población joven, normatividad que es contemplada en la presente investigación.

Este rango edad corresponde, generalmente, a los grados décimo y once. Por tanto, se decide que los jóvenes participantes fueran de grado décimo u once, circunstancia que correspondería al tercer criterio de selección.

Definidos los criterios fue necesario pensar en quiénes serían los jóvenes que conformarían la muestra. Aunque el grupo hubiera podido escogerse en forma aleatoria, una vez cumplieran los criterios, decido trabajar con los jóvenes del equipo de personería estudiantil, centrada en la hipótesis que estos jóvenes al ser parte del gobierno escolar presentaban ya un interés en el campo de lo político, lo cual me hizo pensar que el proyecto podría llamar su atención y motivaría su participación en el mismo.

El equipo de personería estudiantil en la Institución Educativa Don Bosco- Popayán, lo conforman ocho estudiantes, con los siguientes cargos: Personero, Vicepersonero, Contralor, Delegado Académico, Delegado Pastoral, Delegado Cultural, Tesorero y Personerito. Pero ¿cuántos jóvenes conformarían la muestra? En esta parte del proceso fue preciso señalar que el presente proyecto es una investigación de enfoque cualitativo, por tanto, no era necesario una muestra representativa de la población estudiantil de los grados décimo y once de la Institución,

por cuanto para la investigación cualitativa lo importante no es la cantidad de participantes sino el análisis de la información obtenida (Díaz, 2011)

Finalmente, la muestra la constituyeron 7 jóvenes del equipo de personería, seis de grado once y uno de décimo (El Vicepersonero). No se incluyó en el grupo de participantes al "Personerito", por no cumplir con los criterios de escogencia de la muestra. El "Personerito" es un niño de grado quinto.

3.5. Construcción del Marco Teórico

Una vez se delimitó el área problemática, el contexto y la población, fue necesario pensar en la construcción de un marco teórico que permitiera, como su nombre lo indica, enmarcar desde la intención del investigador, el análisis de los resultados, permitiendo así, la interpretación y comprensión de las realidades encontradas en el proceso investigativo con el grupo de jóvenes participantes.

La construcción del marco teórico inicia con la delimitación de las dos categorías de estudio de la investigación: **Sujeto Político y Juventud.** A partir de esta claridad en las categorías, inicio una revisión exhaustiva de autores y escuelas, teniendo claro que se abordarían autores contemporáneos, cuya línea de pensamiento se alejaba de las teorías positivistas y se asumía desde teorías contemporáneas, en donde el objetivo es interpretar realidades dinámicas, complejas, dando vital importancia a la subjetividad.

El estudio de distintos autores me permitió tener un marco teórico referencial, desde el cual me fui aproximando a la definición de las categorías.

Para abordar la Categoría Sujeto Político, fue necesario, en primer lugar, separar el término sujeto (Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz, 2008; Díaz, 2005; Fernández, 2009) de lo político (Mouffe, 2007; Díaz, 2003; Díaz y Alvarado, 2012; Arias y Villota, 2007) con el fin de alcanzar claridad conceptual en cada caso. De esta manera, se logró establecer posteriormente, las relaciones entre ambos términos y en ese derrotero, llegar a una aproximación sobre la definición de sujeto político (Touraine, 1997 citado por Valencia y Ortegón, 2006; Fernández, 2009; Díaz y Alvarado, 2012; Díaz, 2012; Arias y Villota, 2007; Valencia y Ortegón, 2006; Brater, 2002 citado por Echeverry 2011, Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz, 2008, Díaz y Carmona, 2013) en el contexto de la investigación.

La categoría **Juventud** fue abordada desde un enfoque sociohistórico (Brito,1998; Villa,2011; Reguillo,2000; Cárdenas, 2014; Sandoval,2002 citado por Cárdenas, 2014; Muñoz, 2008, citado por Cárdenas, 2014) desde el cual se comprende la juventud como un producto social que acontece en un contexto histórico determinado, con unas dinámicas particulares a cada sociedad. Así mismo en su comprensión se tuvo en cuenta la normatividad vigente en el país respecto a las políticas de juventud.

3.6. Precisión de Técnicas y construcción de Instrumentos

Definido el marco teórico fue necesario pensar en las técnicas y en los instrumentos que se emplearían para despejar el interrogante objeto de la investigación.

3.6.1. Construcción de Instrumentos

En la investigación cualitativa, los instrumentos, como lo plantea Gonzales Rey (2017), no tienen "nada codificado, a priori", sino que son herramientas que permiten "provocar evocaciones"

(p.140). En otras palabras, facilitan la expresión de sentidos subjetivos y de elementos de valor simbólico por parte de los sujetos investigados.

Teniendo en cuenta el anterior planteamiento, se diseñan dos instrumentos: El Decálogo (Anexo 1) y un Cuestionario Abierto Individual (Anexo 2), los cuales se describen a continuación.

Decálogo

Este instrumento (Anexo 1) fue diseñado en forma escrita y estuvo orientado desde una pregunta evocadora: ¿quién es usted como sujeto político? Cada participante debía responder con 10 frases, de ahí su denominación de **Decálogo**.

El diseño del decálogo estuvo basado en lo que Gonzales Rey (2017) plantea como *provocadores escritos*, los cuales define como instrumentos que buscan la expresión individual del entrevistado, provocando la emergencia de su subjetividad.

Se trata de provocar evocaciones con frases muy pequeñas, porque quien va a traer los múltiples sentidos que le genera el mundo, la trama de vida real es la persona que responde. Es interesante ver cómo palabras del estilo: la felicidad, el futuro, un hombre, yo, entonces, tocan a la persona quien se expresa con elementos que tienen un valor simbólico entrando en un juego de significados (p.140).

El instrumento diseñado en su primera versión fue sometido a juicio de experto para validar la pertinencia del mismo, especialmente en la construcción de la pregunta provocadora de las respuestas del decálogo. A partir de esta revisión, se realizan los ajustes a la pregunta, quedando el instrumento avalado en su segunda versión.

Cuestionario Abierto Individual

Gonzales Rey (2017) plantea que, en la investigación cualitativa, el instrumento es una herramienta, un medio para obtener información y no un fin en sí mismo. Por tanto, el uso de un instrumento puede llevar al desdoblamiento de nuevos instrumentos. El investigador puede introducir "un provocador sutil (la escritura), pero que lleva a que la dinámica se exprese en desdoblamientos y aparezca un nuevo instrumento (la conversación)" (p.140).

De acuerdo con el planteamiento anterior, se decide elaborar un **cuestionario abierto individual (Anexo 2)**, el cual permitiría profundizar en la información obtenida en el primer instrumento. El cuestionario se elaboró a partir de las preguntas emergentes del decálogo realizado por los jóvenes.

Al igual que el decálogo, el cuestionario individual fue sometido en su primera y segunda versión a juicio de experto para determinar la pertinencia del mismo. De acuerdo con la revisión, se realizaron los ajustes pertinentes en cada uno de los cuestionarios, construyendo así, la versión final de los mismos, la cual fue avalada para ser aplicada. El cuestionario se convirtió en la guía para el desarrollo de una conversación con cada joven participante.

3.6.2. Técnicas empleadas

Para la aplicación del cuestionario abierto individual se empleó como técnica, la **entrevista** individual semi-estructurada, la cual se define como:

Una conversación cara a cara entre entrevistador/entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas, que parten de los interrogantes aparecidos en el transcurso de los análisis de los datos o de las hipótesis que se van intuyendo y que, a su vez las respuestas

dadas por el entrevistado pueden provocar nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados (Begoña, 1992, p.113).

Como su palabra lo indica la entrevista no es estructurada, por lo cual, el conocimiento previo de la información obtenida, sustentada en el cuestionario abierto individual, permitió orientar la entrevista y tener en cuenta los temas relevantes, sobre los cuales era pertinente indagar.

La entrevista se orientó desde las ideas generadoras que cada joven dio en el decálogo, las cuales se convirtieron en un pretexto para abrir la conversación entre el investigador y los investigados. Dicha conversación se presentó en forma fluida, espontánea, en donde la respuesta a cada pregunta generó otras inquietudes, que se fueron abordando en el transcurso de la entrevista.

3.7. Contacto con la Institución y Jóvenes participantes

El acceso al grupo de participantes implicó inicialmente, solicitar el permiso en la Institución educativa Don Bosco- Popayán para la realización del proyecto, el cual fue gestionado directamente con el Rector del colegio, quien dio su aval, solicitando una carta de la universidad. Dicha solicitud es gestionada con el director de la Maestría y entregada personalmente al Rector, quedando así oficializado el permiso para la realización de la investigación en la Institución.

El proyecto es presentado también al Coordinador Académico, quien muestra gran interés en el trabajo con los jóvenes y en el tema de la investigación. Esto crea un clima positivo hacia el trabajo.

El siguiente paso fue convocar al grupo de jóvenes, quienes acuden a la primera reunión, acompañados por el Coordinador Académico. En esta primera reunión, aunque ya nos conocíamos,

invito a los jóvenes a presentarse y a hablar un poco sobre ellos, específicamente: nombre, grado escolar, personas con las que convive en su hogar, actividades en las que se ocupan actualmente, etc. Se da una conversación amena, que me permite realizar algunas preguntas sobre los comentarios de los jóvenes, lo cual va creando un ambiente agradable frente al trabajo que posteriormente les presentaría. Termino con la presentación del proyecto de investigación, haciendo énfasis en el tema, la pregunta y los objetivos.

Creado el ambiente de trabajo, invito a los jóvenes a comentar sobre las expectativas que tenían frente a su participación en el proyecto, también les explicó que, en cada momento, ellos hablarían sobre sus vivencias y experiencias de formación. En esta interacción, salen aspectos de la política, lo cual motivó a hablar con ellos sobre aspectos de la noción de política y la noción de sujeto político que se abordarían en el proyecto.

El siguiente paso fue entregar el **Consentimiento Informado** (Anexo 3) a cada uno de los jóvenes participantes, entregando dos copias del mismo, una para ellos y la otra para ser llevada a su casa y colocar en conocimiento a los padres o acudientes de su participación en el proyecto. Esta última, debía ser entregada nuevamente a la investigadora, con las firmas respectivas. Se hace lectura y explicación de cada aspecto considerado en el documento.

3.8. Recolección de Información

Después de la ambientación, se les informa a los jóvenes que se realizará la primera actividad consistente en la elaboración del decálogo, como se ha mencionado previamente.

La pregunta orientadora del decálogo suscitó en los jóvenes procesos de reflexión, revisión de experiencias y acciones de pensamiento en torno a cómo ellos se habían ido construyendo en sujetos políticos. Varios de ellos, por no decir todos, nunca se habían hecho esta pregunta, lo cual resultó además de interesante, un ejercicio analítico exigente y responsable. Especialmente porque tenían que concretar en diez ideas lo que, hasta el momento, había sido su experiencia de vida en torno a lo político.

El paso siguiente fue la lectura de cada uno de los decálogos, la cual generó la realización de un cuestionario abierto para cada joven, elaborado a partir de las preguntas emergentes del decálogo. Como se explicó anteriormente, la aplicación del cuestionario abierto individual requirió la convocatoria a una entrevista semi-estructurada para cada uno de los jóvenes.

Las entrevistas fueron realizadas en tres momentos y en tres días distintos. El primer día se trabaja con tres jóvenes; el segundo, igualmente con tres jóvenes y el último día con un joven, para un total de 7 entrevistas. Cada una de estas fue grabada y las sesiones tuvieron una duración entre 25 y 47 minutos.

Las entrevistas permitieron profundizar en aspectos relevantes y pertinentes de la información obtenida en el decálogo.

3.9. Transcripción de las Entrevistas

Las entrevistas obtenidas y grabadas, correspondientes a los 7 jóvenes participantes, fueron transcritas, obteniéndose un texto total de 35 páginas.

3.10. Codificación de la Información

Terminada la fase de recolección y transcripción de la información, se procedió al análisis del material obtenido, paso del proceso investigativo, que se inició con la codificación de la información.

Refiriéndose a la codificación, Rubin y Rubin (1995) citado por Fernández (2006) plantean que es "el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso" (p.4).

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, se organiza la información obtenida del decálogo y la entrevista en profundidad, evidenciada en las narrativas de los jóvenes, intentando determinar lo significativo. Para cumplir este propósito, se agruparon los datos que presentaban significados similares, al igual que temas relevantes y eventos recurrentes. De esta manera se logra, desde el interés de la investigación, ordenar y la clasificar la información en **categorías**, las cuales emergen de la información recolectada.

Se determinan así, 5 categorías de análisis que permiten dar sentido a las narrativas de los jóvenes investigados, en cuanto a los rasgos y expresiones de sujeto político. Estas categorías emergentes son:

- Cuestionamiento de la realidad
- Sensibilidad Social/ Bienestar de los otros
- Liderazgo
- Acción y participación política
- Estrategias en la acción política

4. RESULTADOS

La subjetividad juvenil se construye a partir de la relación entre el joven, la sociedad y las instituciones, mediada por procesos de interlocución en donde el joven se construye y deconstruye permanentemente como sujeto político.

En cuanto al joven escolar como sujeto político, centro de esta investigación, se puede afirmar que se encuentra en una etapa clave para la constitución de su subjetividad política. En primer lugar, porque se halla en un momento vital de construcción de identidad y afirmación de si mismo como sujeto social, partícipe de una comunidad que lo afecta y a la que él también afecta. En segundo lugar, porque dada la condición de la escuela como un espacio de encuentro humano, en el que se conjugan diversas edades, roles e intereses, esta constituye un entorno propicio para la socialización política, a partir de la cual se confrontan las subjetividades individuales, abriendo el horizonte de la intersubjetividad. Esta experiencia sucede de manera dinámica y procesual, identificándose rasgos y expresiones de lo que va siendo ese sujeto político en formación.

A continuación, se presentan las expresiones y rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos del grupo de jóvenes escolares, integrantes del equipo de personería de la I. E. Don Bosco-Popayán, configurados desde la investigación, a partir de la interpretación de las narrativas, en cinco categorías emergentes: Cuestionamiento de la Realidad, Sensibilidad Social/Bienestar de los Otros, Liderazgo, Acción y Participación Política y Uso de estrategias en la acción política

4.1. Cuestionamiento de la realidad

Los jóvenes de esta investigación no son indiferentes a la realidad que viven, como tampoco a la que sucede en el país y en el mundo. Ellos, con una mirada crítica, analizan y cuestionan los

distintos procesos y dinámicas sociales que acontecen en sus entornos cercanos, así como aquellos que ocurren a nivel local, nacional y mundial.

Este pensamiento crítico sobre la realidad es expresado por los jóvenes en opiniones, cuestionamientos y reflexiones, que dan cuenta del proceso de construcción de su subjetividad, el cual deviene en una estrecha relación de ellos con la sociedad y con las instituciones de las que hacen parte.

La familia, caracterizada por condiciones de vida sin lujos económicos, es el primer entorno en el que los jóvenes generan procesos de reflexividad, a partir de los cuales interiorizan normas, valores y aprenden lógicas de interpretación de la sociedad y sus dinámicas. Así lo expresa uno de los jóvenes:

Mi papá es una persona que le gusta hablar de política, entonces a mi desde pequeño me atrajo, me enganchó. Siempre cuando hablaba con mi papá era de política, que esto está mal, que esto está bien, entonces desde pequeño me ha interesado, pues la política, me ha ayudado a centrarme más y ver la realidad que está pasando hoy en día, la situación en Colombia hoy. (J7)

De igual manera, el entorno social que habitan los jóvenes y sus familias, caracterizado por diversas problemáticas sociales, se convierte en un factor determinante del interés de pensar la realidad y con ello, la posibilidad de transformarla. Los jóvenes son claros al afirmar que frente a las situaciones de pobreza, desigualdad e injusticia que viven de cerca en sus entornos hay que hacer algo, concibiendo la política como un medio para lograrlo. Así lo expresa uno de los jóvenes:

Soy, por decirlo así, de bajos recursos, pues mi familia ha sido de bajos recursos y pues me motiva mucho la idea de cambiar esa parte, pues porque ya teniendo como experiencia todo lo vivido, pues mucho más fácil tener la motivación para llegar y cambiar, hacer algo que se note, cambiar la realidad que le toca a muchos, a demasiados, y pues este país, yo creo que es uno de los más afectados en ese asunto. (J3)

Al respecto, Díaz (2012) plantea que la acción de reflexividad "permite que el sujeto actúe sobre sus actos, y que mediante la creación instituyente realice procesos de interrogación sobre las instituciones constituyentes de la sociedad y con ello el despliegue de la política como posibilidad" (p.6).

Los jóvenes de esta investigación están de acuerdo con que la motivación hacia el cambio de la realidad es más posible que surja en las personas si a ellas les afecta directamente dicha realidad. En este sentido, al referirse a los gobernantes del país y al modelo de justicia del estado, uno de los jóvenes afirma:

Hasta el día que a ellos no les pase algo, no le violen a alguien, no le asesinen a alguien en los ojos, no les pase algo por el estilo, no van a cambiar o a intentar cambiar. (J1)

Particularmente, estos jóvenes coinciden en que su interés por cambiar la realidad surge de su propia historia, en la cual los procesos de reflexividad les han permitido interpretar la realidad vivida y dimensionarse a sí mismos como actores posibles de cambio. Esto indica que "no somos solo reproductores de la realidad y por lo tanto sujetos sujetados, sino que tenemos la posibilidad de la reflexividad mediante la cual cuestionamos la realidad, y en particular la vida social en sus diversas expresiones" (Díaz, 2012, p.6).

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que, en el grupo de jóvenes escolares de esta investigación, **el cuestionamiento de la realidad** se constituye como el primer rasgo distintivo de sujeto político.

4.2. Sensibilidad Social/Bienestar de los Otros

La sensibilidad social se relaciona con la habilidad de las personas para identificar, percibir y entender las señales y contextos en sus interacciones sociales, lo cual solo es posible a partir del reconocimiento del *otro* como semejante y a la vez diferente, desde la comprensión de no vivir solos sino en convivencia con los *otros*.

La *otredad* se construye en el momento en que el sujeto reconoce y acepta la existencia del *otro*, un *otro* opuesto, que no forma parte de su individualidad, pero que su existencia externa lo afecta y lo altera. A partir de la *otredad*, nace el interés por el *otro*, por el destino del otro, expresándose en sentimientos, pensamientos de cuidado y bienestar hacia esos otros reconocidos, que se expresan en acciones.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los jóvenes investigados, muestran sensibilidad social frente a la realidad que viven en sus entornos. Ellos cuestionan las situaciones de desigualdad e injusticia que observan en sus comunidades, frente a las que despiertan actitudes de solidaridad que mueven su accionar frente a las mismas. Particularmente, se destaca en ellos un interés por los asuntos que tienen que ver con el bienestar de la comunidad, el cual es entendido como la ayuda a los demás en la superación de dificultades y/ o necesidades.

El interés por los demás es asumido por los jóvenes como un principio ético, gestado inicialmente en la familia, en el plano de lo singular, donde se dota de sentido la experiencia

reflexiva a partir de la construcción de subjetividad. Posteriormente, esta subjetividad individual, se confronta y se entrelaza en lo social, a partir de las vivencias de los jóvenes con lo público, con lo que "es común a todos", dando paso a la constitución de intersubjetividades, espacio vital en el cual se construyen a sí mismos en relación con los demás. Así lo expresa uno de los jóvenes:

A mi desde pequeño me han inculcado mucho los valores y lo que es dar ayuda al que lo necesita, entonces desde pequeño me han dado como ese pensamiento, entonces por eso quiero ayudar más que a mí, a las personas, brindar un mejor espacio hacia ellos, entonces también por parte, quiero estudiar Derecho para ayudar a las personas que lo necesiten. Me gusta como escucharlos porque es bien ser escuchado. (J7)

De esta manera, como lo plantea Díaz (2005), los jóvenes abren un horizonte de interpretación de la realidad donde se hace presente la otredad, porque "no se crean mundos ni se hace uno a sí mismo sino en relación con otro que es, de manera específica otra subjetividad, la relación interactuante se vehiculiza mediante la comunicación, el lenguaje, lo simbólico, vía (generando) intersubjetividad" (p.7).

En ese orden de ideas, los jóvenes realizan acciones encaminadas a brindar apoyo a personas en sus entornos cercanos. En el barrio y/o comuna, acompañan y ayudan a grupos locales que realizan acciones comunitarias, por ejemplo, a personas que no tienen vivienda. Así lo expresa uno de los jóvenes:

He apoyado distintas actividades políticas en mi barrio y en otros barrios. Me gusta pues como ayudar a la gente, como ver a la gente que salga adelante y apoyarla para que tenga, digamos un terreno propio de ellos pues, porque la gente de por allá es a veces como pobre y todo eso. Y pues sí, me gusta ver a la gente después ya bien y con su casa y todo eso. (J2)

En el colegio, algunos jóvenes intervienen en situaciones que afectan el bienestar de los estudiantes, especialmente si se trata del grupo al que pertenecen, es decir si la situación problema se presenta en su salón de clases.

Cuando alguien se mete en un problema en el salón, a mí me gusta estar ahí como para mermar el impacto...hace muy poco iban a echar un compañero, y ya había tenido muchos problemas y estaban en comité y todo eso. Intenté como hacer algo para mermar un poco todo el problema pues a pesar de que es un problema para el salón, no sé, no me gusta la idea de una persona que ha estado conmigo y que ha estudiado conmigo, lo echen del colegio. (J3)

Me gusta que la gente esté bien, que se sienta acogida aquí en la institución o que, se sienta acogida pues en donde esté, a mí no me gusta, que, como se puede decir, que los discriminen o algo así, me gusta que siempre estén alegres y felices de lo que hacemos a diario. (J4)

Con su intervención buscan que en el manejo de los casos haya justicia, equidad en las responsabilidades asignadas y que no se presenten situaciones de discriminación y desigualdad.

Para otros jóvenes, el bienestar de los estudiantes es entendido como lo recreativo y lo lúdico.

Soy fomentador de bienestar y alegría...yo me intereso por el bienestar de los niños y que los niños estén bien, por eso me interesa este cargo (delegado cultural), porque desde allí se pueden hacer más actividades lúdicas, deportivas, participativas. (J4)

Pues nosotros como fórmula de personería y yo como personero, lo más importante es buscar el bienestar de los estudiantes, que es lo que dice en el manual de convivencia, velar por los derechos y deberes de los estudiantes, entonces a partir de eso uno como que saca algunas propuestas que son como lúdicas, algo que les despierte ese interés a los estudiantes. (J6)

El rasgo de sensibilidad social se presenta de manera particular en uno de los jóvenes para quien el bienestar tiene que ver con la garantía de los derechos. Desde esta concepción, el joven participa en marchas y actividades cuyo objetivo es lograr un impacto informativo en la comunidad.

A veces hacíamos marchas en torno a la escuela, sobre lo que estaba pasando en la escuela porque en esa época, habían profesores que le hacían como bullying a los estudiantes y no nos parecía correcto, o la forma de explicar no nos parecía correcta, entonces hacíamos marchas para que la gente se dieran cuenta lo que estaba pasando en las escuelas, porque hay gente que decía, ay! ese colegio es malo por esto y está generalizando, entonces lo que queríamos era informar...o sea, prácticamente era marchar por alguien, no por nosotros, sino por cambiar algo, esa es la diferencia. (J7)

4.3. Liderazgo

El liderazgo es uno de los rasgos más fuertes en cuanto sujetos políticos, en los jóvenes participantes de esta investigación. En primer lugar, porque para ellos el sujeto político es un líder

y, en segundo lugar, porque ellos consideran que son líderes en sus entornos, asignándole un alto valor al hecho de serlo.

Estos jóvenes, pertenecientes al equipo de personería de la I.E. Don Bosco, están ahí por un interés en el campo de la política, circunstancia que los ha llevado a ser estudiantes que se destacan por su participación en las actividades institucionales. Algunos de ellos tienen aspiraciones definidas en el ámbito político. A otros, los mueve una posición altruista que los lleva a pensar en la política como un medio para brindar bienestar a los demás.

En el entorno educativo, este grupo de jóvenes se ha caracterizado por participar en las distintas actividades culturales y deportivas de la institución. Igualmente, han sido representantes de su salón como delegados académico, cultural y pastoral. Esta trayectoria, los lleva a ser parte del Equipo de Personería, lugar desde el cual, se conciben como líderes en su colegio. Consideran que son representantes de los estudiantes en el salón, ante la asamblea de estudiantes y en las instancias de participación a nivel Institucional como son el Consejo Directivo y el Consejo Académico, donde manifiestan que tienen voz y voto.

Teniendo en cuenta que, para estos jóvenes, el sujeto político es un líder, se hace necesario entender el concepto de sujeto político líder desde uno de los autores que sustentan teóricamente esta investigación, así como el concepto de líder que los jóvenes manejan. El concepto de sujeto político líder es entendido desde Fernández (2009), quien plantea:

El sujeto político definido como un hombre de convicciones, ideales, con capacidad reflexiva y critica, que posea el misterio del carisma, y sobre todo con un gran sentido de servicio social, en pro del bien común, encauzado en la construcción de ciudadanías y sociedades conscientes y dueñas de sus propias realidades. Si ese sujeto político tiene la

capacidad de convencer o hacer pensar a los demás que es posible tal construcción, es inevitable pensar que está presente en ese contexto un tipo de sujeto político que se define como líder (p. 7).

Desde este planteamiento se entiende que ser líder supone un tipo de sujeto político y que no todos los sujetos políticos son líderes. Por el contrario, para los jóvenes de esta investigación, el liderazgo es una característica inherente del sujeto político. En otras palabras, para ellos, si no hay liderazgo, no hay sujeto político. En este sentido, respecto al concepto de líder que los jóvenes manejan, se encontró lo siguiente:

Para ellos, el líder se caracteriza por tener voz y ser escuchado, a lo que se refieren como tener **voz de vocería**: "tengo vocería ante la asamblea" (J4). Esta característica del líder, lo faculta para representar a su comunidad, referido como tener **voz de liderazgo**: "Siento que soy la voz de algunos grupos" (J3). Los siguientes fragmentos muestran este aspecto:

¡En el salón, creo que soy una de las voces que más se escucha, aunque pues muchas veces utilice ese liderazgo no para cosas buenas, pero siempre soy de las personas como que a veces también pone orden, como que están haciendo mucho desorden y ehhh! muchachos colaboremos, también en el momento de hacer planes, de organizar algo en el salón, les digo a todos ehhh! muchachos y me escuchan. (J3)

El personero me tiene como bastante confianza a mí, cuando él no puede estar como a cargo de algunos grupos, él me dice a mí, porque él ve en mí como alguien que puede tomar la palabra, o sea, que lo escuchan y pues tengo como decisión al decir las cosas. (J4)

Es así como, el líder existe gracias a sus cualidades e iniciativa propia, pero no existiría si la comunidad no lo reconoce. En otras palabras, la voz del líder se constituye a partir de los intereses individuales y los colectivos. Para estos jóvenes, tener voz es ser reconocidos por la comunidad a la que representan.

Yo tengo voz y voto en el consejo académico y en el consejo directivo. El quórum me hace valer eso, como representante. Digamos que hay una inquietud en la mesa de reunión y piden la opinión de todos los miembros, entonces yo opino. (J5)

En ese orden de ideas, consideran que el líder representa a la comunidad ante las distintas instancias dentro y fuera de la institución, por lo cual, plantean que debe ser una persona ejemplar, digna de ser respetada y tenida en cuenta.

El líder pienso que es un modelo a seguir, una persona que haga lo correcto, que busque el bienestar de las personas, que lo escuchen, que sea buena persona. (J3)

No es cualquier cosa ser parte de la fórmula, es muy importante porque es la cara de la institución lo que estamos representando los estudiantes de once y como fórmula también. El rol de ser representante de los estudiantes es como un ejemplo para ellos. (J5)

Para los jóvenes, el sujeto político líder, ejemplo para la comunidad, debe tener cualidades que lo caractericen, entre ellas, destacan:

La Responsabilidad, referida a la seriedad en la toma de decisiones y cumplimiento con lo prometido.

Cuando tomo una decisión, esa decisión tiene que prevalecer, no que un día digo una cosa y otro día otra, ...pues yo creo que una persona así madura o seria, no va a estar en ese

juego...Cuando tomo una decisión es porque tiene unos argumentos y esos argumentos son los que importan. Es muy importante tomar una decisión y ser firme en ella. (J4)

Según el concepto de sujeto político, yo pienso que lo primero sería la responsabilidad...para que a uno las cosas les salgan bien, tiene que ser responsable, digamos yo prometí tal cosa, lo más serio y lo más honesto, es ser responsable con eso, cumplir. (J6)

La Sociabilidad, entendida como la habilidad en las relaciones interpersonales y la capacidad de hablar en público.

Pienso que ser una persona sociable es muy importante porque uno está rodeado de estudiantes, de personas y es como el ejemplo de la política, usted sabe que los políticos sin el pueblo no son nada, entonces como te digo, gracias a Dios soy una persona sociable, amigable me ha ido muy bien en eso. (J6)

Me considero bueno hablando en público" (J3).

La Educación, entendida como una herramienta para saber hacer las cosas. Así lo expresa uno de los jóvenes:

Me han dicho que soy una persona muy educada, pienso que la educación es algo fundamental para uno hacer las cosas bien. (J6)

Otra de las cualidades que los jóvenes destacan es que el líder debe ser una **persona participativa y crítica**, característica a la que se refieren de la siguiente manera:

Me gusta mucho participar en diferentes eventos, los eventos culturales y todo lo que hace la institución, ...participé en la parte de las elecciones de la institución y gracias a Dios pues gané y es algo bueno porque cada vez que participo en algo me va muy bien. Me gusta participar de muchas cosas...en actividades que tienen que ver con la institución pero que son por fuera, en reuniones, foros, charlas. (J6)

Me gusta cuestionar. (J3)

Me gusta participar en charlas y marchas. (J7)

Pertenezco a grupos, en su mayor parte hablamos sobre la actualidad. (J7)

Genero propuestas y soluciones en situaciones conflictivas. (J5)

Igualmente, piensan que el líder debe ser una **persona integral**, referido a la coherencia en el actuar y a una formación centrada en valores.

Pienso que un sujeto político debe ser una persona integral en todos los aspectos...una persona íntegra, más que todo lo tomo por el lado de los valores... ser íntegro al relacionarme con la gente. (J6)

Ser una persona integral, es que tiene una misma actitud en todas las ocasiones, si me entiende, no es uno en la casa y otro en el colegio., es coherente, tiene una sola personalidad. (J5)

Finalmente, destacan que un sujeto político líder debe ser una **persona correcta**, para manejar las situaciones con justicia, lo justo visto desde su propia perspectiva.

Soy una persona correcta, es decir, hasta ahora las cosas que he hecho las he hecho por el camino del bien, como son. Lo tomo también como referencia a mis campañas, las campañas que hice en la institución, en ningún momento jugué mal, en ningún momento opaqué a mi compañero, a mi rival, hice las cosas como tienen que ser. (J6)

Me gusta discutir sobre algo que no me parece correcto. (J7)

Todas estas cualidades facultan al líder para representar a la comunidad que lo respalda, teniendo el poder de tomar decisiones sobre los asuntos que afectan a todos.

Respecto a la manera como se asume el liderazgo, se encuentra en los jóvenes, dos miradas: El Liderazgo Pastoril y el Liderazgo Colectivo.

El liderazgo Pastoril: Entendido desde una relación vertical entre el líder y la comunidad, donde el líder es visto como un pastor, a quien le atribuyen conocimiento y sabiduría. Es quien conoce *el camino* y puede guiar a la masa, el pastor que guía a las ovejas y tiene el control sobre ellas. La comunidad es la masa que se deja guiar porque respeta y cree en su líder.

Desde esta mirada, consideran que un líder debe tener control del grupo que guía, el cual relacionan con dirigir al grupo, llevarlo hacia la visión particular de bienestar que este tenga.

Para mí tener el control, sería dirigir, enseñarles un camino, enseñarles lo que tengo planeado, la visión de lo que yo tengo preparado para ellos. (J1)

Yo como cabeza soy el que está tomando las decisiones, los compañeros dicen hagamos tal cosa y yo les digo si está bien. (J6)

(Refiriéndose al personero) ...él es una persona también con un buen liderazgo, que siempre quiere estar pendiente de todo, pues de organizar todo lo que más pueda, destacarse en lo que más puede. (J2)

(Refiriéndose al gobierno colombiano) ...no hay un buen líder, alguien que nos dirija, alguien que sepa cuál es el camino, como manejar las masas. (J1)

El liderazgo pastoril se asume como un liderazgo individual, en donde al líder se le asigna la mayor responsabilidad del bienestar de la comunidad que lo eligió. Esta visión del ejercicio del

líder es producto del modelo tradicional de política, aprendido en la familia y reforzado en la escuela, en el cual el objetivo es elegir un gobernante de quien se espera, resuelva todos los problemas sociales que aquejan a la comunidad. Desde este modelo, entienden la forma de gobernar y también, el papel del sujeto político líder en la organización de una comunidad.

Liderazgo Colectivo: A diferencia de la anterior concepción de liderazgo, donde el líder es quien tiene el conocimiento y el control sobre la comunidad, en el liderazgo colectivo, el líder trabaja por y con la comunidad, en una relación horizontal, donde cada miembro de la comunidad puede opinar, debatir, por más antagónicos que aparezcan.

El liderazgo colectivo es asumido por los jóvenes que participan en actividades organizadas con la comunidad en el entorno barrial, sobre necesidades específicas o quienes participan en colectivos y/o marchas para evidenciar en lo público, la situación de malestar por la vulneración de derechos. Esta mirada del liderazgo colectivo se presenta de manera particular en uno de los jóvenes:

Hoy, si se dan cuenta en Colombia se necesitan buenos líderes y eso ayuda a que uno trabaje bien como en grupo, porque hay gente que individualmente, que yo solo, entonces no, de pequeño me han dicho que no, que usted debe ser un líder, guiarlos por el bien y esas cosas. (J7)

Desde pequeño, me ha gustado hablar de política, discutir sobre temas, debatir, pues a mí siempre me gusta aprender, no como que yo tengo la razón, no, me gusta saber qué piensa el otro y qué podemos aportar. Yo no soy como que debato sobre algo y me quiero ganar

un enemigo, no, antes me quiero ganar un compañero para cada vez ser más grande, eso es interesante. (J7)

El liderazgo colectivo parte de una visión de lo político como un espacio de interlocución, que se crea a partir de la necesidad de llegar acuerdos sobre los aspectos que afectan a todos. En este espacio y como se muestra en los fragmentos anteriores, se reconoce el saber del otro, ese otro antagónico, legitimando su presencia. Los oponentes, aunque en conflicto, "se conciben así mismos como pertenecientes a la misma asociación política, compartiendo un espacio simbólico común dentro del cual tiene lugar el conflicto" (Mouffe, 2007, p. 27).

De acuerdo con lo expresado en la categoría de Liderazgo, se puede decir que los jóvenes son sujetos políticos líderes en construcción y que es necesario crear espacios para la interlocución, los cuales favorezcan el despliegue de su subjetividad. Esto con el fin de ampliar su mirada del campo de lo político, permitiéndoles reconocer su papel como jóvenes ciudadanos y su injerencia en la construcción de sus entornos, más allá de lo instituido. Al respecto, Fernández (2009) plantea que el sujeto político es:

el hombre político, que no sólo nace de la coyuntura, sino que posee una visión del mundo, que tiene un sentido propio de la vida, que comparte con el mundo, justificado en una realidad en ocasiones poco aparente, es decir el sujeto político que trasciende del estado actual de las cosas, del sujeto político que siendo consciente de su realidad no solo desde lo legal, lo económico o lo político, sino que integra todas las esferas humanas, no para movilizar masas sino con la pretensión de crear conciencia y hacer entender a sus seguidores el sentido de ser ciudadanos y de lograr ser sujetos autónomos en sociedades complejas (p. 8).

4.4. Acción y Participación política

La conciencia sobre la realidad social genera en el sujeto una necesidad interna de transformarla. Dicha necesidad se concreta en *voluntad de acción*, referida a la disposición del sujeto hacia el hacer, que lo lleva a pensar creativamente en posibilidades de cambio. Este sujeto de la acción es el sujeto político, quien surge de manera procesual y como resultado de moverse en la tensión entre lo establecido (lo instituido) y lo que él considera que debe cambiar (lo instituyente).

En los jóvenes, esta tensión se presenta de manera más fuerte, pues se encuentran en un momento fundamental de configuración de su ser que los mueve hacia la búsqueda de expresiones para la constitución de su subjetividad. Esta experiencia vital acompaña los procesos de construcción de su identidad individual y colectiva, así como la búsqueda de autonomía e independencia. Al respecto Díaz (2005) afirma que los jóvenes:

...muestran de manera más radical la expresión y ratificación de su ser como sujetos/subjetivados al menos mientras que los sistemas de poder institucionalizados los cooptan e institucionalizan. Por ello, sus expresiones musicales, artísticas, literarias, corporales y de vínculo con las nuevas tecnologías son formas mediante las cuales buscan la constitución de su subjetividad y de su propia identidad, tanto individual como colectiva (culturas Juveniles) (p.6).

En el caso de los jóvenes de esta investigación, se puede afirmar que la búsqueda de espacios de expresión y participación está motivada desde dos necesidades fundamentales: la primera desde las necesidades propias de reafirmación personal y la segunda, desde el interés que

en ellos existe por el bienestar de la comunidad. Estas experiencias vitales son asumidas en sus entornos inmediatos (familia, colegio, barrio, municipio).

Las actividades en las que participan van desde lo cultural y deportivo, lo comunitario, hasta actividades de índole político: marchas, campañas, etc. Así lo muestran los siguientes fragmentos:

Estoy en un grupo de baile y en grupo de alfabetización que es de policía de turismo... me gusta el baile, pues ayuda a despejar un poco de todo. (J3)

Pertenezco a una orquesta...y pues ahí también se crea un espacio muy participativo porque la voluntad de uno ir a tocar y eso. (J6)

Me interesa mucho la política y a lo que me refiero es que, en un futuro, pienso que me metería por ese campo, tanto para estudios como para trabajo. (J3)

Desde pequeño me gustó el asunto del liderazgo...me he ido formando en el ámbito de la política y lo social. (J7)

Hago parte de una escuela de futbol y asistía a una escuela de salsa. (J2)

Lo que pasa es que mi abuelo es de la organización del barrio, es representante del consejo o algo así del barrio, entonces él me ha llevado a veces a las actividades. En este momento, están haciendo actividades para lo de unos lotes que van a sacar y él me pide que le colabore a la gente, estar ahí pendiente digamos con lo de las boletas para vender, pues hacen rifas y sancochos. (J2)

Algunos familiares o amigos se tiraron de concejales, entonces como hacían campaña en cada vereda, entonces me decían vaya cante. También pues he tenido la oportunidad de aprender un poco sobre las actividades políticas que hacen y la verdad, me llama mucho la atención, por eso, me lancé a personero" (J6)

Algunos de los jóvenes buscan espacios de participación y formación política en colectivos, grupos, campañas, etc.

Desde pequeño me ha gustado pertenecer a grupos e informarme bien sobre lo que está pasando y recuerdo que antes pertenecía a un grupo que era como animalista, porque me gusta mucho ese tema el animalista y el ambiental, entonces he estado desde pequeño en eso. (J7)

Tengo por ahí uno que otro amigo que es político, más que todo concejales, entonces me ha servido mucho pues cuando me siento a hablar con ellos, me cuentan cómo es la cosa. He participado mucho con ellos en lo de las campañas políticas, mirando cómo era, qué hacían y como yo canto, entonces en una que otra campaña me cole por ahí (risa). (J6)

Todos estos espacios de participación les permiten a los jóvenes intercambiar intereses, aprender de lo político, dando despliegue a su subjetividad y abriendo el horizonte de la intersubjetividad, experiencia vital que se presenta a nivel individual y colectivo, en un juego dialéctico entre las dimensiones pública y privada, sin que una se sobreponga sobre la otra. A los jóvenes, les interesa el bienestar de la comunidad (lo público) y al mismo tiempo, tienen necesidades internas de reafirmación, de aprendizaje (lo privado); aspectos que suceden simultáneamente en la constitución de ellos como seres políticos.

Al respecto, Arias y Villota (2007) plantean que el sujeto político no es un sujeto que se debe a la colectividad, olvidándose de sus intereses propios, sino que:

los intereses para sí son correspondientes con los intereses públicos o colectivos (esto no quiere decir que sean los mismos, sino que son de la misma naturaleza); es decir, su ánimo público redunda en favor de su dimensión privada, es ahí donde él también gana (p.42).

El cumplimento de las normas y deberes establecidos es muy importante para los jóvenes investigados, ellos asocian el cumplir las normas con ser buenos ciudadanos, personas correctas, cualidad que relacionan con ser un sujeto político correcto, integral.

Me considero con los valores necesarios para decir que soy una persona correcta. Es decir, hasta ahora las cosas que he hecho las he hecho por el camino del bien, como son. (J6)

Es así como los jóvenes consideran que participan cuando cumplen con las normas establecidas en su familia, en su colegio y como ciudadanos. Algunos de ellos se esfuerzan por acatar, obedecer las políticas institucionales y por ser un estudiante correcto, actitudes con las cuales buscan el reconocimiento y afirmación de sus profesores y familia.

Para mí es muy importante llevar a cabo o cumplir las normas, porque cuando uno lo hace las acciones hablan del sí mismo. (J5)

Uno muestra por medio del cumplimiento de esas acciones quién es uno, como actúa uno y la confianza que le pueden tener a uno. (J5).

Los jóvenes asisten a las reuniones en las cuales son convocados institucionalmente, a nivel interno o como representantes de la institución. Ellos participan con un interés formativo; les gusta asistir a las reuniones y encuentros porque aprenden del quehacer político y porque les ayuda a pensar en sus iniciativas propias.

Me gusta participar de muchas cosas, en actividades que tienen que ver con la institución pero que son por fuera, en reuniones, por ejemplo, hace poquito estuve en una reunión de personeros, he estado en foros que ha invitado la alcaldía. Además, eso me sirve como para traer a la institución cosas. (J6)

En esta categoría se destaca uno de los jóvenes que busca espacios de participación distintos a los mencionados. En lo institucional, este joven tiene una participación más pensada, él reflexiona sobre asuntos institucionales y propone, dimensionándose como parte de las soluciones a las problemáticas encontradas.

Una de las promesas, por decirlo así, era como hacer, las clases más dinámicas. Porque hoy en día, las personas buscan algo más que lo divierta, por decirlo así, entonces porque no, o sea unir diversión y estudio. Entonces me gustaría ya desde preescolar, primaria hasta bachillerato, implementar eso y yo creo, que incrementaría el nivel de educación. (J7)

De acuerdo con las narrativas de los jóvenes, se puede afirmar que ellos actúan políticamente dentro de lo legal, buscando formas de expresión a través de mecanismos de **participación dentro de lo instituido**, de lo que está legalmente establecido, pues es la manera que conocen de hacerlo y como entienden la política. Así lo expresa uno de los jóvenes:

La política es para mí, algo que nos rige a diario... Aquí en el colegio hay una política, la tenemos que cumplir, en mi casa hay una política, donde quiera que vayamos hay una política que tenemos que cumplir y como le decía ahorita, es algo que nos está rigiendo cotidianamente. (J4)

Al respecto, Arias y Villota (2007) plantean que actuar desde lo instituido es una forma de ser sujeto político, es el sujeto político *deseable*, "cumplidor de la ley", cuya "emergencia se formaliza a través de la ciudadanía" (p.44). Desde esta forma de participación, los jóvenes se aventuran a crear acciones **instituyentes** en su entorno escolar, en donde respetando las normas y conociendo el alcance de su acción, intervienen en sus grupos, con el propósito de un bienestar común. Estas expresiones de los jóvenes buscan proponer desde lo instituido, acciones instituyentes. Así lo expresa uno de los jóvenes:

Cuando alguien se mete en un problema en el salón, a mí me gusta estar ahí como para mermar el impacto...hace muy poco iban a echar un compañero, y ya había tenido muchos problemas y estaban en comité y todo eso. Intenté como hacer algo para mermar un poco todo el problema pues a pesar de que es un problema para el salón, no sé, no me gusta la idea de una persona que ha estado conmigo y que ha estudiado conmigo, lo echen del colegio. (J3)

En estas acciones **instituyentes**, el concepto de la política trasciende el modelo tradicional y se asume como como una herramienta cotidiana que ayuda a regular la vida entre las personas, desde la búsqueda del bien común. Por tanto, se puede afirmar que los jóvenes participan en política desde sus propios entornos sociales, realizando una especie de micropolítica, o una *política en minúscula*, como la nombra Reguillo (2000), al referirse a las actuaciones colectivas en las que los jóvenes participan y que conllevan en sí mismas, una gestión política.

4.5. Estrategias en la acción política

Como se ha explicado anteriormente, cada uno de los jóvenes de esta investigación tiene un historial político en sus aulas, como representantes del salón, como delegados etc., así como experiencias comunitarias en el entorno barrial y local, unos más destacados que otros, pero todos con un alto interés en el ámbito de lo político.

Dicho interés y el camino recorrido son suficientes para que este grupo de jóvenes se atrevan a llevar su acción política a otra esfera, la del gobierno escolar. Esta decisión parte del interés personal por la reafirmación de su liderazgo y por el bienestar de la comunidad, viendo en el equipo de personería una posibilidad de materializar sus ideas y propuestas. Los siguientes fragmentos muestran este aspecto:

A mí desde pequeño me ha gustado como tipo de política, entonces quería hacer lo que estaba haciendo antes y perteneciendo a la personería, tendría más apoyo de la institución. (J7)

A mí, lo que me interesaba era el bienestar de los niños y que los niños estuvieran bien, entonces por eso me enfoqué más por ese cargo, porque desde allí se pueden hacer más actividades lúdicas, deportivas, participativas. (J4)

Los jóvenes reconocen su derecho a la acción. Desde este punto, toman la decisión de participar, de entrar en ese juego complejo que es lo político, en donde interactúan diversos actores, con diferentes intereses y posiciones (Arias y Villota, 2007).

Uno puede hacer marchas, pero siempre las marchas tienen que ser pacifistas, no como que tiremos piedra, sino una marcha informativa, pues a veces dan información errónea, y eso es lo que nosotros queremos cambiar. (J7)

Entrar en el juego político, implica la aplicación de estrategias, así como también, conocer las reglas del juego y saber moverse en ellas, desde los intereses particulares y los colectivos. En otras palabras, el sujeto político es un estratega que "sabe disponerse de manera capitalizable entre sus intereses y los del colectivo que lo hacen posible" (Arias y Villota, 2007, p.44).

En el caso de los jóvenes de esta investigación, todos concuerdan en que, para lograr ser parte del equipo de personería, debían conformar un colectivo que reunieran todas las cualidades necesarias en los aspirantes, para poder ser elegidos por la comunidad estudiantil como sus representantes. Así lo muestran los siguientes fragmentos:

Necesitábamos el apoyo de un grupo, así no fuera el mejor grupo, necesitábamos el apoyo de un grupo, porque era necesario. (J1)

Las personas que integramos el equipo de personería pues somos bien, digamos que en el sentido de que lo que nos proponemos, queremos lograrlo, o sea, pues nosotros el día que formamos la formula, dijimos... muchachos pues tenemos que ganar y en la campaña que uno pasa por los salones, pues entonces tocó esforzarse mucho, tocó sacrificar horas de clase para hacer eso, pero como le digo, que es bueno porque lo pudimos lograr, creo que la fórmula es una buena fórmula y tiene un buen rol en la institución, pues es responsable y todo eso. (J2)

Al respecto, Acosta y Barbosa (2005) plantean que "las agrupaciones son un escenario privilegiado en el que los y las jóvenes consolidan una identidad tanto individual como colectiva" (p.5). Los jóvenes tienden a agruparse porque para ellos el colectivo es muy importante, pueden hacerlo a partir de sus propias necesidades de identidad y referencia social, pero también por afinidades, intereses, posiciones políticas, etc.

La estrategia utilizada fue efectiva, quedando el colectivo conformado por los jóvenes como la fórmula ganadora. Sin embargo, esta presenta falencias en el momento de llevar a cabo sus propuestas, pues no tienen claro el cómo hacer funcionar el colectivo que conformaron. En consecuencia, no aciertan a la hora de llevar a la acción como colectivo. Debido a esta falencia, algunos de ellos optan por trabajar solos. Así lo expresa uno de los jóvenes:

Lo que es personería, pocos hacen algo, yo he dado ideas, yo he dado consejos y no, dicen como que si vamos a hacer esto y todo se queda en palabras, entonces como que, por esa parte no me gusta y es mejor que yo lo haga aparte, o sea, yo mismo hago el cambio, lo hago aparte. (J7)

Existen falencias en el uso del diálogo como estrategia. Aunque piensan que las diferencias se resuelven "a través del diálogo pues es muy importante" (J6), este no es utilizado por los jóvenes. Así mismo, no existe claridad sobre las funciones de cada cargo.

Hace poco me dieron un cargo de contralor, pero todavía no me han llamado a eso, entonces no podría decirte bien cuál es mi cargo. (J7)

Por otra parte, no existe trabajo de equipo, ni desarrollo de procesos en su quehacer institucional, además no existe una programación interna de encuentros periódicos que les permita

fortalecerse organizativamente. Ocasionalmente se reúnen para decidir alguna actividad pendiente y definir roles.

Podría decirse que hacemos reuniones corticas para ver quién va al salón a preguntarle a los niños, para ver cuándo vamos hacer esto y lo otro, pero reuniones corticas. (J2)

Entre ellos como equipo, existen divisiones, centradas en lo ideológico y estrategias de acción, frente a lo cual no se han dado la oportunidad de un espacio de interlocución. Los siguientes fragmentos muestran esta situación:

La personería aquí es un chiste, ...literalmente no hace nada. Yo me doy cuenta y por eso, casi nunca asisto a este tipo de cosas. Es un chiste de mal gusto que uno cuenta al final de una fiesta, como que lo improvisa, es tan predecible. Al principio va a llegar un personero, como emocionado, te va a decir yo voy a cumplir todo esto y luego va a ser igual, solo se va a presentar a eventos, como puede ser el consejo directivo, como puede ser a todo. (J1)

Ha habido como muchas diferencias, a la hora de escoger el equipo de personería...yo pienso que para hacer las cosas hay que hacerlas con compromiso y seriedad y más como equipo de personería, entonces hay ciertos amiguitos que no toman las cosas como deben.

(J6)

Los jóvenes, sostenidos en los referentes del modelo tradicional de política, entienden las diferencias de opinión entre los miembros de un grupo, como fuerzas opuestas, formas de pensamiento contrarias, que no podrían existir en un mismo espacio, dimensionando así, al otro oponente como un enemigo, lógica que es manejada entre los miembros del equipo.

Nunca se llega a un acuerdo totalmente, porque sabes que esa persona te está robando las ideas. Tal vez, lo haces hipócritamente pero nunca lo aceptas, porque dices ¿Tú eres mejor que yo?, nunca lo aceptas porque te da miedo que haya alguien mejor que tú. (J1)

Al respecto, Mouffe (2007) nos recuerda la posibilidad de asumir en el manejo del conflicto una lógica adversarial, que permita ver al oponente no como un enemigo sino como un adversario, con el cual se pueda llegar al consenso, pero al mismo tiempo, validar el disenso pues los desacuerdos constituyen la base de una política democrática. Entender que las dos posiciones diferentes pueden ser complementarias y, por tanto, no es necesario erradicar una de ellas, sino establecer un vínculo común entre las partes en conflicto, de modo que se reconozcan como oponentes legítimos, como adversarios y no como enemigos irreductibles. (p. 27-28)

Siguiendo a esta autora se puede plantear que, a los jóvenes, sujetos de esta investigación, les hace falta descubrirse como grupo en sus fortalezas y debilidades, tanto individuales como grupales, pues entre ellos no habido un encuentro, un diálogo de equipo. Se hace necesario, reconocer el papel y saber del otro, entendiendo al *otro* no como una amenaza sino como un complemento, con el mismo derecho de participar.

En esta realidad es fundamental revisar el papel que cumple la escuela como uno de los entornos en donde se forma el sujeto político, la manera como está llevando a cabo el proceso de formación política de los jóvenes, teniendo en cuenta que no existe un reconocimiento del joven como sujeto político, partícipe de las dinámicas institucionales, con una actitud propositiva frente a las políticas educativas que le afectan. Al respecto, Valencia y Ortegón (2006) afirman:

El espacio escolar se desarrolla dentro de un marco de exclusión donde el joven no es reconocido como sujeto político. Limitando la educación política a cátedras de civismo y

Democracia en los que se enseña que la patria son la bandera y el himno nacional, el tema es ignorado dentro de los programas y currículos pues se considera subversivo el participar, disentir, criticar, es decir el ser ciudadano (p. 39).

En este sentido, la institución educativa debe propiciar espacios que favorezcan el trabajo colectivo entre estudiantes, la interlocución, la reflexión crítica y el diálogo como estrategia, a partir de los cuales los jóvenes logren apropiarse del espacio que habitan diariamente, se sientan comprometidos con el devenir institucional y propongan formas alternativas de participación. De esta manera se avanza en cambiar la visión de una política estática, incuestionable, ajena al sujeto, a una visión de la política de la acción, construida colectivamente en relación con las dinámicas y necesidades de la comunidad.

5. ACCIONES DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA DE JOVENES ESCOLARES

El reconocimiento del joven como ciudadano de derechos y deberes en el entorno escolar, parte de considerar a la escuela como un entorno de socialización política, ideal para la construcción de ciudadanía. Desde ahí, a los estudiantes no solo se reconoce como estudiantes, sino también como sujetos sociales con intereses y características juveniles que debían ser tenidas en cuenta en el proceso formativo.

En este sentido, la escuela, como espacio democrático, legitima el derecho a participar por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, de la cual hace parte el sujeto estudiante. Esta participación está sustentada en la Ley de Educación, la Constitución Política y el Manual de Convivencia, para la cual existen proyectos específicos como el Proyecto de Democracia, Cátedra de Paz, entre otros.

Sin embargo, es claro que, aunque exista la normatividad que garantiza el derecho a la participación del joven escolar en los procesos educativos, existen estructuras de poder al interior de las instituciones que toman las decisiones sin permitir la participación de los estudiantes en el diseño y ejecución de las políticas educativas. Esta situación hace que los jóvenes opten por mantenerse al margen de lo que sucede en su entorno escolar, asumiendo una actitud pasiva o deciden participar en otros espacios alternos fuera de la institución.

En Colombia, el sistema educativo no contempla, de forma real y práctica, la formación del joven como sujeto político, existiendo grandes vacíos en los currículums y políticas educativas para este fin. Por este motivo y teniendo en cuenta los hallazgos de esta investigación, se aborda este

capítulo que pretende acercarse al planteamiento de algunas acciones didácticas de formación política de jóvenes en el entorno escolar.

Para el cumplimiento de este propósito se parte de reconocer el derecho que tienen los jóvenes escolares de participar e incidir en el devenir institucional, especialmente en la toma de decisiones sobre las políticas educativas que les atañen, porque solo al conciliar los juicios y actitudes de los jóvenes con el conocimiento teórico que la Institución les ofrece, se podrá reorientar las metodologías para cualificar su formación política. "Un programa de formación política eficaz en la escuela, depende directamente de la interpretación de las concepciones políticas de los y las jóvenes" (Valencia y Ortegón, 2006, p.10).

Las acciones didácticas que se proponen están enmarcadas en lineamientos que deberían ser tenidos en cuenta en las instituciones educativas, para fortalecer la formación política que brindan a sus estudiantes. Estos son:

- La formación política en las instituciones educativas debe establecerse como política institucional, lo cual conllevaría a que fuese considerada como un eje transversal en el currículo.
- La formación política del joven no es posible realizarla desde la teoría, es necesario proponer espacios para entender la política, haciendo la política.
- La formación política de los jóvenes debe partir del reconocimiento de las habilidades e intereses de los estudiantes, favoreciendo la creación de espacios juveniles, desde las propuestas de los jóvenes. Todos estos mecanismos son formas de hacer política joven.

- La acción política debe ser entendida desde la organización misma de la vida cotidiana de las personas en sus entornos, desde la cual se concibe un sujeto activo y partícipe en su construcción y no desde una visión de política tradicional, partidista donde existe un sujeto pasivo que coloca en otros las decisiones sobre su vida.
- La formación política de los jóvenes debe contemplar las formas alternativas de participación política juvenil, la cual es realizada desde sus propios entornos sociales, desarrollando una especie de micropolítica, o una política en minúscula, como la nombra Reguillo (2000), al referirse a las actuaciones colectivas en las que los jóvenes participan y que conllevan en sí mismas, una gestión política.

Estos planteamientos parten de considerar que la escuela, vista como una micro-sociedad, está ávida de cambios, que nadie sino los jóvenes podrían efectuar, desde la naturaleza cuestionante del joven político. Al respecto, Valencia y Ortegón (2006) plantean:

Se requiere una escuela donde las ideas no estén prisioneras en las aulas, en la que, asumiéndose como sujeto de lo público, rompa el cascarón del claustro y entienda la calle como el espacio vital donde se construye la democracia. Para así, en el terreno de la confrontación intelectual aporte con el imprescindible saber de la academia criterios sólidos que estructuren el actuar del joven dentro de los demás espacios donde ejerce como ciudadano (p.16).

De acuerdo con lo anterior, se proponen las siguientes acciones didácticas para la formación política de jóvenes escolares:

Talleres para la interlocución a nivel interno, así como también, a nivel de inter colegiado
 e intersectorial: para favorecer el diálogo, la reflexión, el debate, la toma de decisiones.

- Debates para tratar problemáticas sociales y políticas.
- Análisis de casos para estudiar formas de gobierno, estrategias políticas, etc.
- Actividades de reconocimiento del territorio: la ciudad, el barrio, la comuna, la escuela, con herramientas como la cartografía social u otras, que les permita a los jóvenes, conectarse más con su contexto, descubrirlo y proponer acciones frente a problemáticas sociales.
- Proyectos de convivencia de aula: que permitan reconocer el grupo como micro sociedades que deben ser organizadas y potenciar las habilidades de liderazgo de los estudiantes.
- Espacios culturales, deportivos y/o académicos con base en la autogestión y organización de los estudiantes. (Motivar, Facilitar, Orientar)
- Espacios para la formación de subjetividad crítica (cineclubs, trabajo con docentes de la universidad, convenios para asistir a eventos voluntariamente etc.)
- Participación de los estudiantes en otros espacios de formación política por fuera de la institución (autogestión).
- Formación de colectivos libres y autónomos de estudiantes de todo el colegio: artísticos, culturales, los cuales deben contar con las garantías institucionales para su creación y la facilitación de espacios para su desarrollo.
- Encuentros propuestos por los estudiantes para el compartir y dialogar en el marco de alguna coyuntura social o evento significativo para los jóvenes.
- Encuentros internos e inter colegiados para conversar sobre procesos de resistencia contra la política estática y opresora y la creación de políticas desde lo comunitario y desde el desarrollo de autonomía, abordando el papel de los jóvenes en ello.

- Festivales de la Juventud: "YO JOVEN" para responder a la pregunta ¿qué es ser joven? y para hablar sobre políticas de juventud, formas de hacer política joven, en los distintos niveles.
- Integrar las TIC o herramientas digitales en procesos de formación política.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones sobre los rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos del grupo de jóvenes de la I.E. Don Bosco- Popayán se contemplan en los siguientes aspectos:

- Los jóvenes muestran rasgos propios de sujetos políticos en construcción, tienen iniciativa
 y gran potencial en cuanto a experiencia e interés en el campo de lo político.
- En los jóvenes se identificaron cinco rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos: cuestionamiento de la realidad; sensibilidad social/Bienestar de los otros; liderazgo; acción y participación política y estrategias en la gestión política. Estos rasgos si bien podrían coincidir con otros jóvenes, se presentan de manera particular en los jóvenes del estudio y corresponden a la dinámica social de la cual hacen parte.
- Los jóvenes no son ajenos a la realidad que viven y lo expresan en comentarios, opiniones y críticas.
- Las formas de participación son orientadas desde la necesidad de reafirmación personal y desde el interés por el bienestar de la comunidad.
- El liderazgo es el rasgo más característico de los jóvenes investigados en cuanto sujetos
 políticos. En primer lugar, porque para ellos el sujeto político es un líder y, en segundo
 lugar, porque ellos consideran que son líderes en sus entornos, asignándole un alto valor al
 hecho de serlo.
- Los jóvenes actúan políticamente a partir de lo legalmente establecido. Ellos se esfuerzan por ser un *sujeto político deseable*, cumplidor de la ley.
- Desde esta forma de ser sujeto político, buscan crear acciones instituyentes en sus entornos.

- Los jóvenes tienen una idea de la creación de estrategias para la acción y la gestión política.
 Sin embargo, presentan falencias en cuanto a la formulación de estrategias para la acción colectiva.
- Los jóvenes han encontrado en el entorno educativo, posibilidades de participación desde las políticas institucionales establecidas, permitiendo ciertos procesos de autogestión, especialmente en sus ambientes de aula.
- La escuela les ha dado identidad y sentido de pertenencia, elementos claves para la acción propositiva de un sujeto político en un espacio y comunidad determinada. Se sienten parte, y por tanto desean actuar en pro del bienestar de la institución.
- Los jóvenes son sujetos políticos que pueden madurar en tanto se den espacios que favorezcan procesos de subjetivación e inter subjetivación, de dialogo, lo cual les permitirá constituirse como jóvenes autónomos, críticos, reflexivos.
- A la escuela le corresponde generar espacios para la socialización, para el dialogo de subjetividades. Un escenario de construcción mutua.

7. REFERENCIAS

Acosta, F. y Barbosa, D. (2005). Participación, Organización y Ciudadanía Juvenil. Observatorio de Juventud. Universidad Nacional de Colombia. IV Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación. Vicepresidencia de la República/Coldeportes/FUNLIBRE. Cali. Colombia.

Alvarado, S., Ospina, F., Botero, P. y Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE-Universidad de Manizales Colombia. Revista Argentina de Sociología, 6(11), 19-43.

Arias, G. y Villota, F. (2007). De la política del sujeto al sujeto político. Ánfra. Universidad Autónoma de Manizales Año 14, Número 23.

Begoña, I (1992). Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. Universidad del País Vasco. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1217001

Brito, R. (1998). Hacia una Sociología de la Juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la Juventud. Última Década. No. 9. Centro de Estudios Sociales. Valparaíso- Chile.

Cárdenas, D. (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. Verba Iuris 31 p. 115-134. Bogotá- Colombia

Díaz, Á. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. Reflexión Política, Vol. 5, No. 9. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga-Colombia.

Díaz, A. (2005). Subjetividad y subjetividad política juvenil. Versión revisada de la ponencia presentada en la mesa redonda: Identidad Nacional y nuevos desafíos para América Latina desarrollada en el contexto del 1er congreso Latinoamericano de entidades de psicología ULAPSI. Sao Pablo, Brasil.

Díaz, A. Carmona; O. y Salamanca, L. (2011). Una experiencia de investigación sobre emergencia de sujetos políticos en jóvenes universitarios. Ponencia presentada en el XXIII Congreso interamericano de psicología. Medellín-Colombia.

Díaz, A., Carmona, O., Salamanca, L. (2011). El método: una experiencia de investigación sobre emergencia de sujetos políticos en Jóvenes Universitarios. Publicado en: Zarzuri,

Díaz, A. y Alvarado, S. (2012). Subjetividad política encorpada. Revista Colombiana de Educación, No. 63. Segundo semestre de 2012, Bogotá, Colombia.

Díaz-Gómez, A., González-Rey, F., & Arias-Cardona, A.M. (2017). Pensar el método en los procesos de investigación en subjetividad. Rev. CES Psicol., 10(1), 129-145.

Fernández, G. (2009). La formación del sujeto político: aspectos más sobresalientes en Colombia. Universidad Nacional. Bogotá-Colombia.

Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? Institut de Ciéncies de L'Educació. Universitat de Barcelona. España.

Mouffe, Ch. (2007). En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires-Argentina.

Reguillo, R. (2000). Emergencia de Culturas Juveniles-Estrategias del desencanto. Grupo Editorial Norma. Primera Edición. Bogotá-Colombia.

Valencia, L. y Ortegón, D. (2006). Representaciones de lo político en jóvenes". Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. Manizales, Colombia.

Villa, M. (2011). Del concepto de Juventud al de Juventudes y al de lo Juvenil. Universidad de Antioquia (CODI), código E01377. Medellín-Colombia.

Zubiría, J. (2016, octubre). El triunfo del NO y el fracaso de la educación colombiana. Semana. Recuperado de http://www.semana.com/

UNESCO (2011). Ciencias Sociales y Humanas. Sobre el Programa de la Juventud.

Recuperado de www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/

Constitución Política de Colombia (Actualizada con los Actos Legislativos a 2015). Recuperado de www.corteconstitucional.gov.co/?bTy

Ley Estatutaria 1622 de 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Dirección del Sistema Nacional de Juventud- Colombia joven. Recuperado de www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/.../estatuto-ciudadania-juvenil.pdf

Ley 375 de 1997. Ley de Juventud- Ministerio de educación. Recuperado de www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85935_archivo_pdf.pdf

Manual de convivencia (2015). Institución educativa Don Bosco-Popayán.

ANEXO 1



DECÁLOGO

Nombre:		Grado:		
Edad:	Fecha:			
	a la siguiente pregunta con 10 frases			
	¿Quién es usted como suje	eto político?		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8.				
-				
9				
10.				

ANEXO 2



CUESTIONARIO ABIERTO INDIVIDUAL: SUJETO 4

- 1. ¿Usted dice que como sujeto político es una persona participativa, por qué dice eso?
- 2. ¿Y en qué actividades participa?
- 3. Igual dice que es sujeto político en cuanto "intelectual en la toma de decisiones" ¿Puede ampliar esa idea?
- 4. ¿Por qué dice que es un intelectual?
- 5. También dice que como sujeto político es Fomentador de bienestar y alegría. ¿A qué se refiere?
- 6. ¿A qué se refiere cuando dice que es vocero ante la asamblea?
- 7. ¿Cómo ha influido la familia en su formación política?
- 8. ¿Cómo ha influido el colegio en su formación política?
- 9. ¿Qué otros entornos han aportado en su formación política?

ANEXO 3



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos de jóvenes escolares de la Institución Educativa Don Bosco-Popayán

Nombre del entrevistado:

Yo______ con Documento de identidad No._____

De____ y con domicilio en_____

Declaro:

Que Elsa Cecilia Muñoz Muñoz (Investigadora) me ha invitado a participar como entrevistado en un estudio que busca indagar sobre la manera como jóvenes de la institución Educativa Don Bosco-Popayán se forman como sujetos políticos y sobre el impacto que tiene el entorno educativo en dicho proceso.

Que la investigadora me ha proporcionado la siguiente información:

- Que el estudio busca comprender e interpretar los rasgos distintivos en cuanto sujetos políticos de jóvenes de la Institución Educativa Don Bosco- Popayán.
- Que las entrevistas serán individuales y de tipo conversacional, con preguntas abiertas que requieren de mi parte hacer narraciones sobre mis vivencias relacionadas con la participación política.
- Que la información obtenida de las entrevistas será confidencial, mi nombre no aparecerá como tal y se me asignará un nombre ficticio que identifica mis narraciones. Así mismo,

- los nombres de las Instituciones o personas a las que pueda hacer referencia en los relatos serán sustituidos para garantizar la confidencialidad de estos.
- Se me ha informado que en cualquier momento puedo retirarme del estudio y revocar dicho consentimiento. Sin embargo, me comprometo a informar oportunamente si llegase a tomar esa decisión.
- Igualmente, he sido informado que e l resultado de las entrevistas a que dé lugar este proceso que indaga sobre las vivencias, no compromete ni al investigador, ni a las instituciones que pueda representar, en ningún proceso o movimiento de carácter político o social.
- Se me ha informado que, aunque el objeto de estudio es la formación política, se tendrá en cuanta en no violentar la intimidad y que tengo derecho a postergar la conversación o entrevista si considero que un estado emocional no me permite continuar, hasta que me sienta mejor y a revisar y depurar el borrador de la información recolectada antes de ser publicada.
- Acepto que la participación en el estudio no me representa ningún beneficio de tipo material o económico, ni se adquiere ninguna relación contractual.
- Para la realización de las entrevistas se ha realizado el siguiente acuerdo: Se realizarán de dos a tres entrevistas con una duración promedio de una hora cada una, en el lugar, hora y fecha previamente acordados.
- Doy fe, que, para obtener el presente **consentimiento informado**, se me ha explicado en lenguaje claro y sencillo lo relacionado con dicha investigación, sus alcances y limitaciones, además en forma personal y sin presión externa, se me ha permitido realizar todas las observaciones y se me han aclarado las dudas e inquietudes que he planteado, además que de este consentimiento tendré copia.
- Que la información recolectada se manejará con discrecionalidad y solo para los fines de la presente investigación.

Dado lo anterior manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance de la investigación y mis derechos y responsabilidades al participar en ella.

En constancia firmo.

Nombre:		
Firma:	T.I	
Ciudad y fecha:		
Firmas de los padres o acudiente	es del menor, consintiendo su participación en	la investigación
Nombre:		
Firma:	C.C	
Nombre:		
Firma	CC	